

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-12/PE-001008, Pregunta relativa a contratos declarados nulos por el Consejo Consultivo
(*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 7
- 9-13/PE-001870, Pregunta relativa a presupuesto para sustituciones (*Contestada por la
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 9
- 9-13/PE-003071, Pregunta relativa a deuda de la Consejería de Economía, Innovación,
Ciencia y Empleo con municipios de Sevilla y viceversa (*Contestada por el Consejero de
Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 10
- 9-13/PE-003075, Pregunta relativa a dispositivo de almacenamiento Informe Anual
Violencia de Género 2012 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas
Sociales*) 12
- 9-14/PE-000678, Pregunta relativa a proyectos de mejora en el Hospital Regional de
Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 14
- 9-14/PE-000680, Pregunta relativa a proyectos de mejora en el hospital comarcal de la
Serranía, Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 15

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

- 9-14/PE-000682, Pregunta relativa a proyectos de mejora en el hospital comarcal de Antequera, Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 16
- 9-14/PE-001502, Pregunta relativa a situación del hospital de Motril (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 17
- 9-14/PE-001836, Pregunta relativa a la Formación Profesional para el Empleo en el sector aeronáutico en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 18
- 9-14/PE-001930, Pregunta relativa a los incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 20
- 9-14/PE-001964, Pregunta relativa al dinero recuperado por los avales de la Agencia IDEA (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 23
- 9-14/PE-001994, Pregunta relativa a las liquidaciones derivadas de los convenios entre la industria farmacéutica y el Servicio Andaluz de Salud (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 25
- 9-14/PE-001995, Pregunta relativa a los ingresos de las liquidaciones derivadas de los convenios entre la industria farmacéutica y el Servicio Andaluz de Salud (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 26
- 9-14/PE-002001, Pregunta relativa a los convenios entre la industria farmacéutica y el Servicio Andaluz de Salud (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 27
- 9-14/PE-002007, Pregunta relativa al personal contratado durante los meses de julio y agosto de 2014 en el hospital San Agustín de Linares, Jaén (*Contestada por el Consejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 28
- 9-14/PE-002078, Pregunta relativa a contratación del personal sanitario en el hospital de alta resolución de Alcalá la Real, Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 29
- 9-14/PE-002157, Pregunta relativa al cierre de camas en el hospital Punta Europa, en Algeciras, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 30
- 9-14/PE-002159, Pregunta relativa a la construcción del centro de salud de la zona norte de El Puerto de Santa María (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 31
- 9-14/PE-002160, Pregunta relativa a las sustituciones del personal médico en el hospital Puerta del Mar, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

- 9-14/PE-002161, Pregunta relativa a las sustituciones del personal médico en el hospital de Algeciras, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 41
- 9-14/PE-002162, Pregunta relativa a las sustituciones del personal médico en el hospital de Jerez, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 42
- 9-14/PE-002163, Pregunta relativa a las sustituciones del personal médico en el hospital Puerta del Mar, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 43
- 9-14/PE-002164, Pregunta relativa a las sustituciones del personal médico en el hospital clínico de Puerto Real, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 44
- 9-14/PE-002166, Pregunta relativa a la finalización de las obras de construcción del edificio de radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 45
- 9-14/PE-002169, Pregunta relativa a la recaudación del canon del trasvase Guadiaro Majaceite (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 46
- 9-14/PE-002203, Pregunta relativa al concierto de plazas residenciales con la Asociación de Minusválidos Amirax, situada en El Rincón de la Victoria, Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 47
- 9-14/PE-002233, Pregunta relativa a la rehabilitación de la almadraba de Nueva Umbría, Lepe, Huelva (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 49
- 9-14/PE-002401, Pregunta relativa a las prácticas no remuneradas en los hospitales del SAS (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 51
- 9-14/PE-002447, Pregunta relativa al cierre de camas en los hospitales de Almería (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 53
- 9-14/PE-002448, Pregunta relativa al cierre de camas en los hospitales de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 54
- 9-14/PE-002449, Pregunta relativa al cierre de camas en los hospitales de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 55
- 9-14/PE-002450, Pregunta relativa al cierre de camas en los hospitales de Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 56
- 9-14/PE-002451, Pregunta relativa al cierre de camas en los hospitales de Huelva (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 57

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

- 9-14/PE-002452, Pregunta relativa al cierre de camas en los hospitales de Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 58
- 9-14/PE-002453, Pregunta relativa al cierre de camas en los hospitales de Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 59
- 9-14/PE-002454, Pregunta relativa al cierre de camas en los hospitales de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 60
- 9-14/PE-002473, Pregunta relativa a los fondos del canon del trasvase Guadiaro-Majaceite (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 61
- 9-14/PE-002479, Pregunta relativa a la paralización de las homologaciones y de subvenciones en los cursos de aeronáutica (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 62
- 9-14/PE-002495, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación en materia de turismo y comercio (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 63
- 9-14/PE-002496, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación en materia de cultura y deporte (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 65
- 9-14/PE-002499, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación en materia de educación (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 67
- 9-14/PE-002501, Pregunta relativa a los pagos y compromisos pendientes de pago en subvenciones en materia de formación para el empleo (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 69
- 9-14/PE-002504, Pregunta relativa a la Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Lupión, en Jaén (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 70
- 9-14/PE-002510, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en turismo y comercio (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 71
- 9-14/PE-002511, Pregunta relativa a las resoluciones individuales o colectivas de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en turismo y comercio (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 73
- 9-14/PE-002520, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en educación, cultura y deporte (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 75

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

- 9-14/PE-002537, Pregunta relativa a la puesta en marcha del chare de Lebrija, Sevilla
(*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 77
- 9-14/PE-002538, Pregunta relativa a la puesta en marcha del hospital de Morón, Sevilla
(*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 78
- 9-14/PE-002539, Pregunta relativa a la puesta en marcha del hospital de Écija, Sevilla
(*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 79
- 9-14/PE-002540, Pregunta relativa a la puesta en marcha del nuevo centro sanitario en
el solar que ocupaba el Equipo Quirúrgico de Sevilla (*Contestada por la Consejera de
Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 80
- 9-14/PE-002551, Pregunta relativa a la revisión de oficio del expediente 14/2009/J/333
para el curso piloto comercial de helicóptero (*Contestada por el Consejero de Educación,
Cultura y Deporte*) 81
- 9-14/PE-002575, Pregunta relativa a las subvenciones de apoyo a empresas culturales y
creativas (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 82
- 9-14/PE-002585, Pregunta relativa a la situación de la atención sanitaria en el municipio
de Torres, Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 92
- 9-14/PE-002603, Pregunta relativa a las tabletas en los centros educativos andaluces
(*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 93
- 9-14/PE-002612, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Francisco Ayala, de Cúllar
Vega, en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 94
- 9-14/PE-002615, Pregunta relativa a la subvención de la escuela infantil de Cúllar Vega,
en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 95
- 9-14/PE-002617, Pregunta relativa al proyecto de intervención en el Palacio de Dar-Al-
Horra en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 96
- 9-14/PE-002618, Pregunta relativa a la deuda con los colegios públicos de la provincia de
Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 98
- 9-14/PE-002626, Pregunta relativa a los proyectos y las actuaciones inversoras de la
Consejería de la Presidencia en la provincia de Jaén en 2014 (*Contestada por el Consejero
de la Presidencia*) 99
- 9-14/PE-002636, Pregunta relativa a la rehabilitación de la Escuela de Arte de Algeciras
(*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 100

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

- 9-14/PE-002637, Pregunta relativa a la cesión de terreno o inmueble para la construcción de la sede del conservatorio Paco de Lucía, de Algeciras (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 101
- 9-14/PE-002647, Pregunta relativa a la deuda de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 102
- 9-14/PE-002650, Pregunta relativa a la deuda de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 104
- 9-14/PE-002658, Pregunta relativa al presupuesto de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo durante el año 2014 (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 105
- 9-14/PE-002674, Pregunta relativa a las sentencias sobre las irregularidades en las oposiciones del Cuerpo de Inspectores de Educación (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 106
- 9-14/PE-002687, Pregunta relativa a la rehabilitación del edificio anexo al colegio Colinas del Sol, en Torrox, Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 108
- 9-14/PE-002688, Pregunta relativa a la mejora en el colegio Alejandro García Garrido, en Alcaucín, Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 109
- 9-14/PE-002689, Pregunta relativa a la apertura del centro de estancia diurna en Torrox, Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 110
- 9-14/PE-002690, Pregunta relativa a las actuaciones en el colegio Custodio Puga, de Torre del Mar, Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 111
- 9-14/PE-002691, Pregunta relativa a la adaptación del colegio Axarquía, en Vélez-Málaga, Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 112
- 9-14/PE-002696, Pregunta relativa al nuevo centro de salud en Algeciras, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 113
- 9-14/PE-002697, Pregunta relativa a los retinógrafos en centros de atención primaria gaditanos (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 114
- 9-14/PE-002698, Pregunta relativa a los aceleradores lineales en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 115
- 9-14/PE-002700, Pregunta relativa al cierre de camas en los hospitales gaditanos en Navidad (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 116

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

- 9-14/PE-002718, Pregunta relativa a la denegación de la subvención al Programa de Absentismo Escolar en el Ayuntamiento de Algeciras, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 117
- 9-14/PE-002719, Pregunta relativa al comedor escolar del CEIP Palenque de Los Palacios, Sevilla (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 118
- 9-14/PE-002879, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Barenboim-Said (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 119
- 9-14/PE-002880, Pregunta relativa a las subvenciones justificadas y liquidadas de la Fundación Barenboim-Said (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 120
- 9-14/PE-002881, Pregunta relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la Fundación Barenboim-Said (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 121
- 9-14/PE-002882, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de fecha 2 de marzo, aprobadas a favor de la Fundación Barenboim-Said (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 122
- 9-14/PE-002883, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Centros de Estudios Andaluces (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 123
- 9-14/PE-002884, Pregunta relativa a las subvenciones justificadas y liquidadas de la Fundación Centros de Estudios Andaluces (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 124
- 9-14/PE-002885, Pregunta relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la Fundación Centros de Estudios Andaluces (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 125
- 9-14/PE-002886, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de fecha 2 de marzo, aprobadas a favor de la Fundación Centros de Estudios Andaluces (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 126
- 9-14/PE-002896, Pregunta relativa a las ayudas a cursos de formación a la Asociación de emisoras municipales (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 127
- 9-14/PE-003083, Pregunta relativa a la concesión de los derechos mineros para la apertura de la mina de Riotinto, Huelva (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 128

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-12/PE-001008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos declarados nulos por el Consejo Consultivo**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 104, de 14 de noviembre de 2012

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

La entonces Consejería de Salud mantuvo, desde octubre de 2007 hasta septiembre de 2011, dos contratos con la Empresa “José Manuel Pascual Pascual S.A.”, para la prestación de asistencia sanitaria, el primero de ellos en los Hospitales Virgen de las Montañas de Villamartín, Virgen del Camino de Sanlúcar de Barrameda y Santa Mª del Puerto de El Puerto de Santa María; mientras que el segundo incluía los hospitales de San Rafael de Cádiz, Blanca Paloma de Huelva y FAC Dr. Pascual de Málaga.

Con anterioridad a la fecha de vencimiento de los contratos, al ser improrrogables, fueron iniciadas negociaciones entre las partes con el objeto de establecer nuevos contratos para los mismos hospitales. Las dificultades existentes en las negociaciones, unidas a la compleja tramitación de los expedientes, impidió la formalización de los Conciertos al término de los anteriores. La necesidad de seguir disponiendo de los servicios asistenciales que estos hospitales proporcionaban, motivaron que por la Empresa “José Manuel Pascual Pascual, S.A.”, se continuara prestando los servicios objeto del mismo desde el 1 al 31 de octubre de 2011, ya que los nuevos Conciertos comenzaron su vigencia en noviembre de 2011.

Esta prestación de servicios, en el mes de octubre, fue realizada con arreglo a las características fijadas en el nuevo concierto, siendo los parámetros de servicios, actividad e importe, los mismos que se recogían en los futuros Conciertos que en su momento estaban en tramitación.

La Consejería de Salud promovió, el 14 de noviembre de 2011, la iniciación de dos expedientes de nulidad de contrato, que fueron informados favorablemente el 12 de diciembre de 2011, por el Consejo Consultivo de Andalucía. El objeto de ambos contratos es la prestación, de asistencia sanitaria especializada, el primero de ellos, cómo se ha indicado para la provincia de Cádiz y el segundo afecta a las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga.

El importe que la Consejería de Salud abonó por los dos expedientes de nulidad, coincide con el importe mensual de los nuevos contratos y fue de ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y tres euros con veintiséis céntimos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto para sustituciones

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Le informamos que en la política de sustituciones del personal sanitario, se ha actuado garantizando que no se produjera ninguna merma en la atención sanitaria, contratándose para ello a la cantidad de profesionales que ha sido necesaria para garantizar el total cumplimiento del servicio.

Si bien el presupuesto de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales destinado a contrataciones de sustituciones de personal sanitario ha experimentado desde el año 2010 una importante reducción en su cuantía, esta disminución no se ha debido a una reducción del servicio prestado, sino a las reducciones salariales y presupuestarias que, adoptadas y decididas la mayor parte de ellas por el Gobierno de España, han sido de obligada aplicación por el Gobierno de Andalucía, tanto por su naturaleza normativa como por el compromiso de reducción de déficit público, derivado de la aplicación de las políticas de austeridad adoptadas por el Gobierno de España:

- Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
- Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Incremento de la Jornada Laboral (37,5 horas semanales), reducción de días de asuntos propios y de vacaciones.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-003071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con municipios de Sevilla y viceversa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 358, de 20 de diciembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Indicarle que la situación de la deuda entre la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales con las corporaciones municipales es de extraordinaria complejidad dada la multitud de interlocutores que operan y la diversidad de sistemas de información utilizados.

En este sentido, se viene trabajando en el desarrollo e implementación de un sistema de registro electrónico, el Censo Único de Obligaciones de la Junta de Andalucía, actualmente en fase de pilotaje, que dispondrá de la totalidad de las obligaciones de contenido económico de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales que integran su sector público, así como de todas aquellas entidades cuya deuda consolida con el sector Administración Junta de Andalucía, comprendiendo todas las facturas o documentos acreditativos de los que se derive una obligación de pago. La previsión es que en el primer trimestre de 2015 esté completamente operativo y se dote de soporte normativo mediante la aprobación de un decreto que establezca su creación y regule su régimen jurídico. La disponibilidad de esta herramienta por tanto permitirá en breve tener un conocimiento detallado y permanentemente actualizado de las obligaciones pendientes de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con cualquier persona o entidad, así como de su naturaleza, importe, vencimiento o estado de tramitación, con los efectos correspondientes en relación con las obligaciones derivadas de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y su normativa de desarrollo.

De la misma forma, resulta complejo el cálculo actualizado de las obligaciones que mantienen las corporaciones locales con la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, tanto por las razones antes expuestas, como por la práctica frecuente de la utilización de recurso solicitando suspensión de las liquidaciones giradas o requiriendo el aplazamiento o fraccionamiento de deudas en periodo voluntario, lo que motiva la suspensión automática de las mismas. En este aspecto, se está procediendo a un proceso de depuración

de las 13.534 liquidaciones existentes a corporaciones locales con el objeto de avanzar en mecanismos de compensación y liquidación de saldos en los casos en que sea factible.

Sevilla, 17 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-003075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dispositivo de almacenamiento Informe Anual Violencia de Género 2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 358, de 20 de diciembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

El Informe Anual de Violencia de Género responde al mandato legislativo establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, dando información sobre las actuaciones y medidas desarrolladas por la Junta de Andalucía en materia de violencia de género. Este Informe se encuentra en la Web del Instituto Andaluz de la Mujer, aumentando de forma exponencial la cantidad de personas a las que llega la información al hacerla más accesible.

El Gobierno andaluz es consciente de que la Violencia de Género es una lacra social y un problema de primera magnitud. Supone un obstáculo para el pleno desarrollo de estos derechos y un profundo quebranto del principio de igualdad para las mujeres andaluzas.

La labor de los Poderes Públicos en la visualización y erradicación de la violencia de género afecta a todas las esferas de la Administración, y nuestra respuesta debe ser cada vez más coordinada y transversal, encaminada a una mejora constante de cada uno de los recursos y personas profesionales que día a día trabajan por eliminar la violencia de género en Andalucía. Por ello, el Instituto Andaluz de la Mujer ha trasladado este informe a las administraciones públicas, así como a entidades colaboradoras y de atención social en formato digital a través de la descarga gratuita de la Web del Instituto Andaluz de la Mujer y de dispositivos de almacenamiento, permitiendo así un empleo menor de recursos y la disminución de uso de papel realizando las publicaciones de forma más sostenible. La edición y difusión de dicho informe se ha realizado con cargo a la partida presupuestaria de Edición de Publicaciones, aplicación 0.1.01.31.01.00.227.07.32G.2.

Conscientes de que la estrategia para combatir este problema social debe impregnar todas las iniciativas y actuaciones que se impulsan desde cada uno de los departamentos del Gobierno andaluz, se han vuelto a intensificar los esfuerzos en la coordinación y transversalidad de medidas y recursos humanos, manteniendo un especial énfasis en las áreas de prevención. Tenemos que seguir trabajando para sensibilizar, visualizar y concienciar a la sociedad sobre la violencia de género como un problema público que atenta contra nuestro sistema de valores, especialmente a la juventud y a los colectivos especialmente vulnerables, de forma que

las andaluzas y andaluces utilicen cada vez de manera más eficaz y temprana los medios y recursos que ayuden a hacer de Andalucía una tierra libre de violencia de género.

Sevilla, 28 de octubre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000678, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el Hospital Regional de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 409, de 11 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-000678, 9-14/PE-000680 y 9-14/PE-000682

Le informo que debido la situación de restricción presupuestaria –derivada, en gran parte, por la asfixia a la que el Gobierno de España tiene sometidas a las comunidades autónomas a través del objetivo de déficit y de sucesivos recortes sociales– la Junta de Andalucía está priorizando el mantenimiento de los derechos y prestaciones existentes sobre la ampliación de la red de infraestructuras.

No obstante, las actuaciones previstas como Proyectos de Mejora para el Hospital Regional de Málaga son la liberación de espacios para disponer de superficie necesaria para la adecuación del área de urgencias por un importe previsto aproximado de 200.000 euros con cargo al Capítulo VI, y la adecuación de urgencias del Hospital General, por un importe de 1,7 millones de euros. En cuanto al Hospital Comarcal de la Serranía de Málaga, se ha finalizado la ubicación del hospital de día quirúrgico, mejorando la accesibilidad; la nueva ubicación del hospital de día quirúrgico y la modificación del área de farmacia y vestuarios. Por otra parte, las obras del nuevo hospital de Ronda de encuentran ejecutadas en un 76% del importe contratado. Éstas se han reiniciado el día 3 de noviembre, tras la aprobación de la modificación del contrato de obras.

Al mismo tiempo, está previsto que se ejecuten las actuaciones correspondientes a tareas de mantenimiento y conservación del Hospital Regional de Málaga, el Hospital Comarcal de la Serranía y el Hospital Comarcal de Antequera, así como el desarrollo del plan de mejora de los servicios de urgencias de hospitales.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000680, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital comarcal de la Serranía, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 409, de 11 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000678

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000682, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora en el hospital comarcal de Antequera, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 409, de 11 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000678

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001502, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del hospital de Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 484, de 1 de julio de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le informo que la obra de ejecución de la nave y adecuación de la explanada Norte del Hospital de Motril está actualmente en ejecución.

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001836, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Formación Profesional para el Empleo en el sector aeronáutico en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 523, de 18 de septiembre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Le indico que, según la información facilitada por el centro directivo correspondiente, en respuesta a las tres primeras de sus preguntas, y en relación con la oferta formativa en los años indicados, le indico que, durante el 2012/2013, se impartió la oferta formativa del Centro de Formación en Técnicas Industriales de San Fernando y que se han impartido o se están impartiendo en la actualidad las siguientes acciones formativas:

PROVINCIA	ACCIÓN FORMATIVA	NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS
CÁDIZ	MONTAJE DE INSTALACIONES AERONÁUTICAS: ESTRUCTURAS	1
SEVILLA	MONTAJE DE INSTALACIONES AERONÁUTICAS: ESTRUCTURAS	6
SEVILLA	ASISTENTE DE PRUEBAS DE SISTEMAS DE AVIÓN	3
SEVILLA	FABRICACIÓN ELÉCTRICA EN LA INDUSTRIA AERONÁUTICA	2
CÁDIZ	FABRICACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS AERONAÚTICOS	3
SEVILLA	VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LA INDUSTRIA AERONAÚTICA	1
CÁDIZ	MONTAJE DE ESTRUCTURAS AERONAÚTICAS	4
SEVILLA	MONTAJE DE ESTRUCTURAS AERONAÚTICAS	2

Además le indico que se está ultimando el proceso selectivo del personal docente para el de “Verificación de Materiales Compuestos Aeronáuticos”, que se desarrollará en el IES Virgen del Carmen y para el que ya se ha seleccionado al alumnado.

Por otro lado, y para responder a la cuarta pregunta que usted formula, he de manifestarle que durante el cuarto trimestre de 2012 tuvo lugar la última convocatoria de procedimientos de acreditación profesional en el sector aeronáutico.

Con respecto al procedimiento de acreditación del 2014, desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se inició el procedimiento administrativo para la contratación de una empresa que cumpliera con el

cometido de ofrecer un servicio de homologación del programa de Formación Profesional para el Empleo en el sector aeronáutico. Se invitó a participar en el procedimiento a cinco empresas, de las cuales, finalizado el plazo de presentación de proposiciones, legalmente establecido, sólo presentí la documentación requerida una única empresa.

Con fecha 30 de julio de 2014, se reúne la Comisión de Seguimiento del Protocolo asistiendo a la misma una representación de Airbus Operations S.L., de la Confederación de Empresarios de Andalucía, de CCOO, de UGT y de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y se aprueba por la mayoría de los miembros asistentes no proponer a la única empresa que se había presentado al procedimiento de adjudicación para la contratación de los servicios de homologación, por considerar que determinadas personas propuestas por la entidad no cumplían con la necesaria condición de independencia para poder certificar.

El 25 de septiembre de 2014 se reúne nuevamente la Comisión de Seguimiento del Protocolo para, tras valorar los criterios de adjudicación establecidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas, analizar la modificación de la propuesta presentada por la única entidad que se había presentado a la adjudicación para la prestación del contrato de homologación del Programa de Formación Profesional para el Empleo en el Sector Aeronáutico, dando el visto bueno a la mencionada propuesta.

En estos momentos, ya se ha formalizado el contrato. Asimismo, el pasado 10 de noviembre se convocó la Comisión Técnica de Seguimiento que determina las necesidades formativas para 2014/2015 y planifica la ejecución de las mencionadas pruebas de homologación.

El procedimiento garantista que se ha seguido para la contratación del servicio de homologación tiene unos plazos y unos requisitos establecidos que cumplir. Actualmente, este procedimiento se encuentra en su fase final de trámite.

Respecto a los Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales correspondientes a los años 2011 y 2013, actualmente se están haciendo entrega de los primeros 14.200 certificados de profesionalidad, que proporcionan mayor competitividad y empleabilidad a aquellas personas que los han conseguido.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001930, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 528, de 25 de septiembre de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

A continuación le adjunto la información solicitada.

Orden de Incentivos Proyectos Aprobados

Desde 1/01/2013 al 30/06/2014

Cheque Innovación

Provincia	Ayuda aprobada	Pagado
ALMERÍA	187.000,00	27.000,00
CÁDIZ	237.000,00	2.000,00
CÓRDOBA	641.000,00	47.000,00
GRANADA	399.000,00	29.000,00
HUELVA	343.000,00	2.000,00
JAÉN	238.000,00	36.000,00
MÁLAGA	505.000,00	9.000,00
SEVILLA	860.000,00	29.000,00

Cooperación empresarial

Provincia	Ayuda aprobada	Pagado
SEVILLA	122.435,80	

Creación de empresas

Provincia	Ayuda aprobada	Pagado
ALMERÍA	9.096.525,49	75.645,92

Provincia	Ayuda aprobada	Pagado
CÁDIZ	6.726.388,31	28.874,17
CÓRDOBA	4.801.817,96	73.327,78
GRANADA	8.459.629,85	168.012,95
HUELVA	7.576.962,38	480,00
JAÉN	1.464.597,30	29.574,83
MÁLAGA	8.158.424,59	15.232,18
SEVILLA	18.720.784,35	107.496,70

I+d+i (Investigación, desarrollo e innovación)

Provincia	Ayuda aprobada	Pagado
ALMERÍA	1.748.684,94	
CÁDIZ	125.735,61	
CÓRDOBA	2.545.942,19	
GRANADA	3.196.996,72	
HUELVA	462.194,03	
JAÉN	207.226,55	
MÁLAGA	3.512.697,12	
SEVILLA	5.708.936,86	

Innoempresa

Provincia	Ayuda aprobada	Pagado
ALMERÍA	234.719,72	26.354,40
CÁDIZ	303.459,17	
CÓRDOBA	493.010,65	53.868,90
GRANADA	630.305,03	129.784,95
HUELVA	190.833,77	6.441,20
JAÉN	123.607,19	37.124,65
MÁLAGA	385.506,54	5.375,99
SEVILLA	1.853.076,52	49.157,46

Modernización de empresas

Provincia	Ayuda aprobada	Pagado
ALMERÍA	10.878.586,96	16.671,17
CÁDIZ	30.015.218,48	98.310,65
CÓRDOBA	18.254.504,93	769.366,69

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

Provincia	Ayuda aprobada	Pagado
GRANADA	12.874.310,37	513.511,03
HUELVA	14.300.185,44	7.507,74
JAÉN	9.916.614,51	351.960,97
MÁLAGA	7.204.124,90	48.492,99
SEVILLA	50.048.429,90	432.359,62

Sevilla, 21 de noviembre de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001964, respuesta a la Pregunta escrita relativa al dinero recuperado por los avales de la Agencia IDEA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 528, de 25 de septiembre de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

He de manifestarles, que a fecha 31 de agosto del presente año se ha ejecutado mas de ciento setenta y cuatro millones de euros, habiéndose recuperado a esta fecha más de sesenta y ocho millones de euros y estando pendiente de recuperar mas de ciento siete millones de euros.

SITUACION DE AVALES A 31/08/2014

EXP	EMPRESA	EJECUTADO	RECUPERADO	PENDIENTE	PROVINCIA
93	PROMI (ASOC.PROMOCION DEL MINU	631.467,74	631.467,74	0	CORDOBA
313	FINCA VALBONO, S.A.	73.510,71	73.510,71	0	HUELVA
541	CALDERERIA MARTINEZ, S.L.	16.646,18	16.646,18	0	JAEN
651	FRANCISCO FLOR DEL ROSAL	8.550,41	8.550,41	0	JAEN
681	IND.AUXILIAR PARA MAQ. Y AUTOM	242.365,83	242.365,83	0	JAEN
711	LIMPIEZA BARAL, S.L.	12.089,95	12.089,95	0	JAEN
791	TORNISUR, S.L.	60.416,81	60.416,81	0	JAEN
1746	TENERIAS ALFA, S.A.	146.489,82	146.489,82	0	GRANADA
1749	TENERIAS ALFA, S.A.	130.056,66	130.056,66	0	GRANADA
1822	METALGRAFICA MALAGUEDA, S.A. (	735.484,84	735.484,84	0	CADIZ
2913	FABRICACIONES Y REP.FARO,S.A.L	43.808,60	43.808,60	0	CADIZ
3444	HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A.	1.247.569,40	1.247.569,40	0	JAEN
4472	PICKMAN, S.A.	1.440.000,66	1.440.000,66	0	SEVILLA
4479	PICKMAN, S.A.	0	0	57.049,86	SEVILLA
5602	EL ALABARDERO, S.A.MUNICIPAL	859.257,13	859.257,13	0	SEVILLA
6621	INMB.Y CONSTR.AVILA ROJAS, S.A	1.544.434,74	1.544.434,74	0	GRANADA
6622	INMB.Y CONSTR.AVILA ROJAS, S.A	1.411.721,01	1.411.721,01	0	GRANADA

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

EXP	EMPRESA	EJECUTADO	RECUPERADO	PENDIENTE	PROVINCIA
7201	TRASIERRA,DISTR.E INDUSTRIAS C	293.476,00	293.476,00	0	CORDOBA
8411	HERMANOS PEDRAZA LLAMAS, S.A.	159.319,02	159.319,02	0	CORDOBA
9002	GANADERIA S. J. DE MARMOLEJO, S.A	97.394,86	97.394,86	0	JAEN
10065	HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A.	2.937.273,00	2.937.273,00	0	JAEN
12394	HERMANOS PEDRAZA LLAMAS, S.A.	593.752,65	593.752,65	0	CORDOBA
17757	HIGH TECHNOLOGY COMPOSITES, S.A	0	0	6.010,12	SEVILLA
19626	HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A.	0	0	9.015,18	JAEN
19627	HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A.	620.427,66	620.427,66	0	JAEN
19628	HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A.	1.897.022,33	1.897.022,33	0	JAEN
19629	HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A.	0	0	6.761,39	JAEN
25004	INDUSTRIAL MEDICO ANDALUZA, S.	296.405,83	296.405,83	0	SEVILLA
27331	OMNIBUS V.I.ANDALUCIA,S.A.	1.186.097,39	1.186.097,39	0	GRANADA
27621	IZQUIERDO BENITO, S.A.	400.356,70	400.356,70	0	SEVILLA
35204	SALDAUTO SEVILLA, S.A.L.	1.354.735,43	1.354.735,43	0	SEVILLA
35207	SALDAUTO SEVILLA, S.A.L.	334.648,08	334.648,08	0	SEVILLA
35208	SALDAUTO SEVILLA, S.A.L.	192.179,00	192.179,00	0	SEVILLA
35542	MUNDO NEWLAR, S.L.	0	0	30.150,00	ALMERIA
35543	MUNDO NEWLAR, S.L.	0	0	9.450,00	ALMERIA
35544	MUNDO NEWLAR, S.L.	0	0	5.400,00	ALMERIA
36191	NOVOFRI, S.L.	193.600,00	193.600,00	0	CORDOBA
36592	MATADERO INDUSTRIAL MARQUEZ, S	233.299,68	233.299,68	0	CORDOBA
38431	EOLICA DEL ZENETE, S.L.	1.150.000,00	1.150.000,00	0	GRANADA
40045	GRUPO EZENTIS, S.A.	628.000,00	628.000,00	0	SEVILLA
43552	ANDALUCIA DISEDA, S.A.	134.606,03	134.606,03	0	SEVILLA
45422	DOCUCENTER, S.L.	105.128,53	105.128,53	0	SEVILLA
53051	FANOIN, S.L.	43.513,99	43.513,99	0	SEVILLA
55335	LORACEROS, S.A.	491.258,94	491.258,94	0	SEVILLA
55336	LORACEROS, S.A.	308.062,31	308.062,31	.0	SEVILLA

Sevilla, 21 de noviembre de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001994, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las liquidaciones derivadas de los convenios entre la industria farmacéutica y el Servicio Andaluz de Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 30 de septiembre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-001994 y 9-14/PE-001995

Le informo que, hasta el mes de junio de 2014, para las tres convocatorias se han practicado las liquidaciones:

- Año 2012: se han realizado 28 liquidaciones con laboratorios por un importe total de 2.671.796,88 euros, habiéndose recibido el ingreso en su totalidad.
- Año 2013: se han realizado 147 liquidaciones con laboratorios por un importe total de 54.145.014,79 euros, habiéndose recibido el ingreso en su totalidad.
- Año 2014: se han realizado 140 liquidaciones con laboratorios por un importe total de 43.808.040,37 euros, quedando pendiente de recibir ingresos por 5.329.487,88 euros, correspondientes a 15 liquidaciones.

Estos ingresos se han imputado a los conceptos 380.06 “Reintegros de gastos farmacéuticos por laboratorios (ejercicios cerrados)” y 381.06 “Reintegros de gastos farmacéuticos por laboratorios (ejercicio corriente)” del presupuesto de ingresos Servicio Andaluz de Salud, no teniendo vinculación con el presupuesto de gastos.

Sevilla, 19 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001995, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ingresos de las liquidaciones derivadas de los convenios entre la industria farmacéutica y el Servicio Andaluz de Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 30 de septiembre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001994

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los convenios entre la industria farmacéutica y el Servicio Andaluz de Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 30 de septiembre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo:

Primera Convocatoria (25/01/2012): Los convenios se firmaron el día 23 de marzo de 2012 con los siguientes laboratorios farmacéuticos: INDUSTRIA QUÍMICA Y FARMACÉUTICA VIR, S.A.; AUROBINDO, S.L.; UXAPHARMA, S.A. Y LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A. (MEDINSA).

Segunda Convocatoria (20/12/2012): Los convenios se firmaron el día 6 de febrero de 2013 con los siguientes laboratorios farmacéuticos: AUROBINDO, S.L.; BAUSCH & LOMB, S.A.; FRANCISCO DURBAN LABORATORIOS, S.A.; ABAMED PHARMA, S.L.; GENERFARMA, S.L.U.; ARAFARMA GROUP, S.A.; KRKA D.D. NOVO MESTO, S.L.; INDUSTRIA QUÍMICA Y FARMACÉUTICA VIR, S.A.; UXAPHARMA, S.A.; ARISTO PHARMA IBERIA, S.L. E ISOMED, S.L..

Tercera Convocatoria (20/06/2013): Los convenios se firmaron el día 5 de diciembre de 2013 con los siguientes laboratorios farmacéuticos: AUROBINDO, S.L.; BAUSCH & LOMB, S.A.; FRANCISCO DURBAN LABORATORIOS, S.A.; ABAMED PHARMA, S.L.; KORHISPANA, S.L.; ONEDOSE PHARMA, S.L.; ARAFARMA GROUP, S.A.; KRKA D.D. NOVO MESTO, S.L.; INDUSTRIA QUÍMICA Y FARMACÉUTICA VIR, S.A.; RANBAXY, S.L.; ARISTO PHARMA IBERIA, S.L. Y BLUEFISH PHARMA, S.L.U.

Cuarta Convocatoria (31/03/2014): Los convenios se firmaron el día 23 de septiembre de 2014 con los siguientes laboratorios farmacéuticos: AUROBINDO, S.L.; KRKA D.D. NOVO MESTO, S.L.; FRANCISCO DURBAN LABORATORIOS, S.A.; ABAMED PHARMA, S.L.; KORHISPANA, S.L.; ARAFARMA GROUP, S.A.; INDUSTRIA QUÍMICA Y FARMACÉUTICA VIR, S.A.; RANBAXY, S.L.; ARISTO PHARMA, S.L.; LABORATORIOS SERRA PAMIES, S.A.; BLUEFISH PHARMA, S.L.U. Y GENERFARMA, S.L.U.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002007, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal contratado durante los meses de julio y agosto de 2014 en el hospital San Agustín de Linares, Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 30 de septiembre de 2014

Contestada por el Consejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le informo que durante los meses de julio y agosto, las sustituciones realizadas en el hospital San Agustín de Linares puede consultarlas en la siguiente tabla:

PUESTO	JULIO	AGOSTO
FACULTATIVO	3	3
ENFERMERÍA Y AUXILIAR	61	68
GESTIÓN, SERVICIOS Y CELADOR	38	54

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.

El Consejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratación del personal sanitario en el hospital de alta resolución de Alcalá la Real, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 30 de septiembre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

La apertura del Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real se estructuró en cuatro bloques:

1. Consultas Externas de Procesos Médicos.
2. Consultas Externas de Procesos Quirúrgicos.
3. Actividad Quirúrgica y Hospitalización CMA.
4. Urgencias y Hospitalización.

Los y las profesionales que hayan superado el proceso selectivo para el Hospital de Alcalá La Real y que aún no estén trabajando en dicho centro, se incorporarán a él conforme los servicios vayan generando la necesidad de contratarlos, tal y como se estipuló en las bases del propio proceso selectivo, aceptadas por los candidatos y candidatas.

De cualquier modo: En el caso de los facultativos, ya están incorporados el 100%. Y respecto al personal que no está incorporado aún, todos los/as candidatos/as que superaron el proceso de selección, y que no están trabajando con contratos indefinidos, han sido llamados para contrataciones temporales, ya sea en el propio centro o en otros centros de la Agencia Pública Hospitalaria Alto Guadalquivir.

De hecho, de los/as candidatos/as que superaron el proceso de selección con plaza fija, el 90% ha estado trabajando más de un año en los últimos dos años en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Es decir, que sólo un 10% de los seleccionados no están trabajando de forma periódica.

De los que sí se han incorporado, han tenido prioridad los profesionales de traslado interno dentro de la Agencia Pública Sanitaria y, posteriormente, el personal de selección externo, tal y como está recogido en el Convenio Colectivo de la Agencia.

Sevilla, 26 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002157, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de camas en el hospital Punta Europa, en Algeciras, Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-002157 y 9-14/PE-002447 a 9-14/PE-002454

Le aclaro que reserva de camas no es sinónimo de cierre de camas, estando siempre en disposición de ser puestas en funcionamiento de manera inmediata. Por tanto, tras analizar factores como la actividad programada, el índice de ocupación de años anteriores y la demanda asistencial durante los meses de verano se produce una reserva de camas.

Además, en función del programa de Alta Frecuentación la gestión de camas hospitalarias, en cualquier país occidental, reserva sistemáticamente un determinado número de camas para disponer de ella ante situaciones excepcionales o situaciones de alta frecuentación temporal.

Sevilla, 14 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

Provincia de Almería

		PREVISIONES PARA VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
Almería							
AGS Norte	195	19	19	19	19	19	19
Hospital Torrecárdenas	786	95	119	119	119	91	67
Hospital de Poniente	309	34	51	51	51	51	51
HAR El Toyo	33	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.323	148	189	189	189	161	137

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos a previsiones de camas en reserva

		RESULTADOS DEFINITIVOS VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
Almería							
AGS Norte	195	19	19	19	19	19	19
Hospital Torrecárdenas	786	95	119	119	119	91	67
Hospital de Poniente	309	52	52	69	69	69	69
HAR El Toyo	33	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.323	166	190	207	207	179	155

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos camas en reserva definitivas

CAMAS EN RESERVA HOSPITALES S.A.S.		
Situación Octubre 2014		
	Camas prevista para reserva ¹	% reserva
ALMERÍA		
AGS Norte de Almería	21	10,77
H. Torrecárdenas	12	1,53
H. Poniente	52	16,83
HAR El Toyo	0	0,00
TOTAL	85	6,42

(1) Camas en reserva Programa Alta Frecuentación

Provincia de Cádiz

		PREVISIONES PARA VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Cádiz	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
H. Punta Europa	299	47	47	47	47	47	47
H. La Línea	174	26	26	26	26	26	26
H. de Jerez	551	26	40	56	56	40	26
H. Univ. Puerto Real	328	48	48	44	44	34	17
H. Univ. Puerta del Mar	713	76	124	186	186	92	76
TOTAL	2.065	223	285	359	359	239	192

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos a previsiones de camas en reserva

		RESULTADOS DEFINITIVOS VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Cádiz	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
H. Punta Europa	299	47	47	41	41	47	47
H. La Línea	174	26	26	26	26	26	26
H. de Jerez	551	12	12	40	40	12	0
H. Univ. Puerto Real	328	48	48	44	44	34	17
H. Univ. Puerta del Mar	713	76	124	186	186	92	86
TOTAL	2.065	209	257	337	337	211	176

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos camas en reserva definitivas

CAMAS EN RESERVA HOSPITALES S.A.S.		
Situación Octubre 2014		
CÁDIZ	Camas prevista para reserva ¹	% reserva
H. Punta Europa	35	11,71
H. La Línea	0	0,00
H. de Jerez	50	9,07
H. Univ. Puerto Real	0	0,00
H. Univ. Puerta del Mar	58	8,13
TOTAL	143	6,92

(1) Camas en reserva Programa Alta Frecuentación

Provincia de Córdoba (NRP 8446)

		PREVISIONES PARA VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Córdoba	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
AGS Norte de Córdoba	156	15	15	15	15	15	15
H. Infanta Margarita	256	32	32	32	32	32	32
H. Univ. Reina Sofía	1.179	96	278	334	334	308	114
Hospital de Montilla	75	0	0	0	0	0	0
HAR Puente Genil	24	0	0	0	0	0	0
HAR Valle del Guadiato	26	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.716	143	325	381	381	355	161

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos a previsiones de camas en reserva

		RESULTADOS DEFINITIVOS VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Córdoba	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
AGS Norte de Córdoba	156	15	15	15	15	15	15
H. Infanta Margarita	256	32	32	32	32	32	32
H. Univ. Reina Sofía	1.179	96	265	321	317	265	163
Hospital de Montilla	75	0	0	0	0	0	0
HAR Puente Genil	24	0	0	0	0	0	0
HAR Valle del Guadiato	26	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.716	143	312	368	364	312	210

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos camas en reserva definitivas

CAMAS EN RESERVA HOSPITALES S.A.S.		
Situación Octubre 2014		
CÓRDOBA	Camas prevista para reserva ¹	% reserva
AGS Norte de Córdoba	0	0,00
H. Infanta Margarita	0	0,00
H. Univ. Reina Sofía	88	7,46
Hospital de Montilla	0	0,00
HAR Puente Genil	0	0,00
HAR Valle del Guadiato	0	0,00
TOTAL	88	5,13

(1) Camas en reserva Programa Alta Frecuentación

Provincia de Huelva (NRP 8448)

		PREVISIONES PARA VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Huelva	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
AGS. Norte de Huelva	121	23	23	23	23	23	0
H. Infanta Elena	281	55	55	55	55	55	55
H. Juan Ramón Jiménez	689	80	80	80	80	80	80
TOTAL	1.091	158	158	158	158	158	135

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos a previsiones de camas en reserva

		RESULTADOS DEFINITIVOS VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Huelva	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
AGS. Norte de Huelva	121	23	23	23	23	23	0
H. Infanta Elena	281	55	55	55	55	55	55
H. Juan Ramón Jiménez	689	80	80	80	80	80	80
TOTAL	1.091	158	158	158	158	158	135

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos a camas en reserva definitivas

CAMAS EN RESERVA HOSPITALES S.A.S.		
Situación Octubre 2014		
HUELVA	Camas prevista para reserva ¹	% reserva
A.G.S. Norte de Huelva	0	0,00
H. Infanta Elena	0	0,00
H. Juan Ramón Jiménez	12	2,32
TOTAL	17	1,74

(1) Camas en reserva Programa Alta Frecuentación

Provincia de Jaén

		PREVISIONES PARA VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Jaén	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
H. San Juan Cruz	232	29	29	29	29	29	29
H. San Agustín	204	24	24	24	24	24	24
Complejo Hosp. Jaén	800	128	175	185	185	154	83
H. Alto Guadalquivir	131	0	0	0	0	0	0
HAR Sierra Segura	24	0	0	0	0	0	0
HAR Alcaudete	18	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.409	181	228	238	238	207	136

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos a previsiones de camas en reserva

		RESULTADOS DEFINITIVOS VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Jaén	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
H. San Juan Cruz	232	29	29	29	29	29	29
H. San Agustín	204	24	24	24	24	24	24
Complejo Hosp. Jaén	800	128	175	185	185	154	83
H. Alto Guadalquivir	131	0	0	0	0	0	0
HAR Sierra Segura	24	0	0	0	0	0	0
HAR Alcaudete	18	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.409	181	228	238	238	207	136

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos camas en reserva definitivas

CAMAS EN RESERVA HOSPITALES S.A.S.		
Situación Octubre 2014		
JAÉN	Camas prevista para reserva ¹	% reserva
H. San Juan de la Cruz	0	0,00
H. San Agustín	24	11,76
Complejo H. de Jaén	0	0,00
H. Alto Guadalquivir	0	0,00
HAR Sierra Segura	0	0,00
HAR Alcaudete	0	0,00
TOTAL	24	1,70

(1) Camas en reserva Programa Alta Frecuentación

Provincia de Jaén

		PREVISIONES PARA VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Jaén	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
H. San Juan Cruz	232	29	29	29	29	29	29
H. San Agustín	204	24	24	24	24	24	24
Complejo Hosp. Jaén	800	128	175	185	185	154	83
H. Alto Guadalquivir	131	0	0	0	0	0	0
HAR Sierra Segura	24	0	0	0	0	0	0
HAR Alcaudete	18	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.409	181	228	238	238	207	136

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos a previsiones de camas en reserva

		RESULTADOS DEFINITIVOS VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Jaén	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
H. San Juan Cruz	232	29	29	29	29	29	29
H. San Agustín	204	24	24	24	24	24	24
Complejo Hosp. Jaén	800	128	175	185	185	154	83
H. Alto Guadalquivir	131	0	0	0	0	0	0
HAR Sierra Segura	24	0	0	0	0	0	0
HAR Alcaudete	18	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.409	181	228	238	238	207	136

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos camas en reserva definitivas

CAMAS EN RESERVA HOSPITALES S.A.S.		
Situación Octubre 2014		
JAÉN	Camas prevista para reserva ¹	% reserva
H. San Juan de la Cruz	0	0,00
H. San Agustín	24	11,76
Complejo H. de Jaén	0	0,00
H. Alto Guadalquivir	0	0,00
HAR Sierra Segura	0	0,00
HAR Alcaudete	0	0,00
TOTAL	24	1,70

(1) Camas en reserva Programa Alta Frecuentación

Provincia de Málaga

		PREVISIONES PARA VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Málaga	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
AGS Este de Málaga	193	0	36	36	36	36	0
AGS Serranía de Málaga	152	30	30	30	30	30	30
AGS Norte de Málaga	178	0	21	21	21	21	0
H. Univ. V. Victoria	564	18	54	86	86	54	54
H. Regional de Málaga	1.178	60	126	252	252	126	30
H. Costa del Sol	402	0	18	18	18	18	0
HAR Benalmádena	32	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.699	108	285	443	443	285	114

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos a previsiones de camas en reserva

		RESULTADOS DEFINITIVOS VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Málaga	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
AGS Este de Málaga	193	0	36	36	36	36	0
AGS Serranía de Málaga	152	30	30	30	30	30	0
AGS Norte de Málaga	178	0	21	21	21	21	0
H. Univ. V. Victoria	564	18	54	86	86	54	54
H. Regional de Málaga	1.178	60	126	252	252	126	30
H. Costa del Sol	402	18	18	14	0	0	0
HAR Benalmádena	32	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.699	126	285	439	425	267	84

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos camas en reserva definitivas

CAMAS EN RESERVA HOSPITALES S.A.S.		
Situación Octubre 2014		
MÁLAGA	Camas prevista para reserva ¹	% reserva
A.G.S. Este de Málaga	0	0,00
A.G.S. Serranía de Málaga	0	0,00
A.G.S. Norte de Málaga	0	0,00
H. Univ. V. Victoria	18	3,19
H. Regional de Málaga	30	2,55
H. Costa del Sol	0	0,00
HAR Benalmádena	0	0,00
TOTAL	48	1,78

(1) Camas en reserva Programa Alta Frecuentación

Provincia de Sevilla

		PREVISIONES PARA VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Sevilla	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
AGS Osuna	247	28	28	43	43	28	28
H. Univ. de Valme	587	32	55	114	102	78	11
H. Univ. V. Macarena	886	37	175	197	200	178	121
H. Univ. V. del Rocío	1.357	105	281	345	345	208	55
H. San Juan de Dios	200	26	50	50	50	50	26
HAR Sierra Norte	16	2	2	2	2	2	2
HAR Écija	32	4	4	4	4	4	4
HAR Morón Frtra.	18	3	3	3	3	3	3
HAR Utrera	24	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3.367	237	598	758	749	551	250

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos a previsiones de camas en reserva

		RESULTADOS DEFINITIVOS VERANO 2014 ²					
		Julio		Agosto		Septiembre	
Provincia Sevilla	Camas instaladas ¹	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena
AGS Osuna	247	28	28	43	62	28	28
H. Univ. de Valme	587	32	64	114	110	89	11
H. Univ. V. Macarena	886	37	150	192	195	125	60
H. Univ. V. del Rocío	1.357	101	309	387	387	260	58
H. San Juan de Dios	200	26	50	50	48	35	26
HAR Sierra Norte	16	2	2	2	2	0	0
HAR Écija	32	4	4	4	4	4	4
HAR Morón Frtra.	18	3	3	3	3	0	0
HAR Utrera	24	0	0	2	2	0	0
TOTAL	3.367	233	610	797	813	541	187

(1) Datos a mayo 2014 (2) Datos referidos camas en reserva definitivas

CAMAS EN RESERVA HOSPITALES S.A.S.		
Situación Octubre 2014		
SEVILLA	Camas prevista para reserva ¹	% reserva
AGS de Osuna	28	11,34
H. Univ. de Valme	0	0,00
H. Univ. V. Macarena	0	0,00
H. Univ. V. del Rocío	0	0,00
H. San Juan de Dios	26	13,00
HAR Sierra Norte	0	0,00
HAR Écija	0	0,00
HAR Morón de la Frontera	0	0,00
HAR Utrera	0	0,00
TOTAL	54	1,60

(1) Camas en reserva Programa Alta Frecuentación

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción del centro de salud de la zona norte de El Puerto de Santa María

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le informo que debido a la situación de restricción presupuestaria –derivada, en gran parte, por la asfixia a la que el Gobierno de España tiene sometidas a las Comunidades Autónomas a través del objetivo de déficit y de sucesivos recortes sociales–, la Junta de Andalucía está priorizando el mantenimiento de los derechos y prestaciones existentes sobre la ampliación de la red de infraestructuras. En esta coyuntura, las obras que hayan comenzado se ralentizarán en su ejecución y las que estén por empezar habrán de esperar a un mejor momento económico.

La construcción del nuevo centro de salud en El Puerto de Santa María sigue siendo una prioridad del Gobierno andaluz y se emprenderá en cuanto la situación económica lo permita. Mientras tanto, la asistencia sanitaria que se preste en el municipio seguirá siendo, como hasta ahora, accesible y de calidad.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las sustituciones del personal médico en el hospital Puerta del Mar, Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-002160 a 9-14/PE-002164

Le informo que en la siguiente tabla puede consultar las sustituciones realizadas durante los meses de verano en los hospitales referidos:

CONTRATACIÓN PERSONAL MÉDICO SUSTITUIDO PLAN DE VERANO		
CENTRO	JULIO	AGOSTO
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	5	7
HOSPITAL PUERTO REAL	5	6
HOSPITAL JEREZ	10	8
HOSPITAL ALGECIRAS	4	4

Respecto al personal de refuerzo de costa el único de estos centros afectado es el hospital de Puerto Real que ha incrementado su personal médico en una persona durante los meses de julio y agosto.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las sustituciones del personal médico en el hospital de Algeciras, Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002160

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las sustituciones del personal médico en el hospital de Jerez, Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002160

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002163, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las sustituciones del personal médico en el hospital Puerta del Mar, Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002160

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las sustituciones del personal médico en el hospital clínico de Puerto Real, Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002160

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la finalización de las obras de construcción del edificio de radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Le informo de que las obras de construcción del edificio de radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera se encuentran finalizadas y se están realizando los trámites necesarios para proceder a su recepción. Una vez sean recepcionadas, se procederá al equipamiento y dotación de las instalaciones. Los plazos para el equipamiento vendrán condicionados por la tramitación de los correspondientes contratos de suministro y por la instalación y autorización de uso por parte de los órganos competentes.

Sevilla, 26 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002169, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recaudación del canon del trasvase Guadiaro Majaceite

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-002169 y 9-14/PE-002473

Le informo que, según lo estipulado en el apartado B.2 del Anexo del Real Decreto 1560/2005, y dado que la Junta de Andalucía asumió con efectividad, desde el 1 de enero de 2006, los derechos y obligaciones que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tenía en las cuencas hidrográficas de los ríos Guadalete y Barbate, es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el organismo competente para proporcionar datos sobre las cuentas del canon del trasvase Guadiaro-Majaceite en el año 2005.

Desde entonces, el importe total recaudado por la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende a 6.574.565,25 euros.

17 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
María Jesús Serrano Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002203, respuesta a la Pregunta escrita relativa al concierto de plazas residenciales con la Asociación de Minusválidos Amirax, situada en El Rincón de la Victoria, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 10 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Le informo que desde la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales mantenemos un diálogo fluido con la Asociación de Minusválidos AMIRAX, con domicilio en el Rincón de la Victoria (Málaga). Un diálogo materializado en frecuentes encuentros con los representantes de la entidad, tanto a nivel provincial como regional, para recoger las necesidades, propuestas y reflexiones que nos han trasladado. Además, hemos colaborado a través de distintas subvenciones para la construcción de dos centros de atención específica para personas con discapacidad en la localidad.

En la actualidad, continuamos colaborando con AMIRAX, orientándoles sobre los objetivos, problemas y proyectos que nos van planteando. No obstante, debido a la restricción presupuestaria –derivada del cumplimiento del objetivo del déficit impuesto por el Gobierno de España a las Comunidades Autónomas y a los sucesivos recortes sociales– el Gobierno andaluz está priorizando en el mantenimiento de los servicios y prestaciones existentes, lo que condiciona las demandas de concertación de plazas a la disponibilidad presupuestaria.

Para el Gobierno andaluz es una prioridad el mantenimiento del sistema de atención a la Dependencia. Andalucía viene siendo líder desde el inicio de la ley. A 30 de octubre, las 159.284 personas beneficiarias en nuestra Comunidad representan casi el 22% del total nacional. Hemos hecho una apuesta sin paliativos por los servicios de proximidad, con el aumento de usuarios y usuarias en 2014 del Servicio Andaluz de Teleasistencia. También hemos realizado un esfuerzo enorme por blindar el sistema de atención y agilizar el ritmo de reposición, conscientes de que se ha ralentizado debido a las medidas aprobadas por el Gobierno central. En este contexto, el esfuerzo de la Junta de Andalucía garantiza a la población del Rincón de la Victoria la asistencia residencial, al existir plazas en municipios muy cercanos.

Además, aumenta el presupuesto para 2015 destinado a la atención a la dependencia garantizando las prestaciones existentes, y mejorando la calidad de las personas que se encuentran en situación de dependencia y sus familias. Así, volvemos a ratificar nuestro compromiso con el potente motor generador de empleo

estable y no deslocalizable que supone la atención a la dependencia. La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales mantiene su compromiso de cooperación y colaboración con las entidades involucradas en la realidad social de los andaluces y andaluzas.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la almadraba de Nueva Umbría, Lepe, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 540, de 14 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Le indico que, según la información facilitada por el centro directivo correspondiente, el real de la almadraba de Nueva Umbría es de titularidad privada y, en este sentido, la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA) dispone, en su artículo 14.1, que “las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores”.

No es, por tanto, obligación de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico su rehabilitación, ni siquiera ordenar la ejecución de obras o la adopción de las actuaciones necesarias para su conservación, mantenimiento y custodia, en los términos del artículo 15.1 de la LPHA, al no estar dicho bien inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A este respecto, la citada legislación de orden patrimonial viene a reforzar las determinaciones sustanciadas con carácter general para todo tipo de inmuebles –sean o no integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz– en el art. 155.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que al efecto dispone cómo los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, hasta el límite legal acotado en el contenido normal del deber de conservación cifrado en el art.153.3 del citado cuerpo legal.

La LPHA establece igualmente en su artículo 4.2 que “corresponde a los municipios la misión de colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal (...) asimismo podrán adoptar, en caso de urgencia, las medidas cautelares necesarias para salvaguardar los bienes del Patrimonio Histórico Andaluz cuyo interés se encontrase amenazado (...)”.

En relación a ello, desde el planeamiento municipal, el real de la almadraba de Nueva Umbría está catalogado con nivel 3 de protección (Protección Espacial y etnológica), en los términos del Catálogo Urbanístico

del Plan General de Ordenación Urbanística de Lepe, permitiéndose en los términos del mismo como únicas actividades posibles:

- Obras de restauración del inmueble, manteniéndolos valores arquitectónicos e históricos.
- Obras de acondicionamiento del edificio, incluyendo centro de interpretación, relacionado con su origen y situación.
- Obras de Reconstrucción, manteniendo/restituyendo las características originarias, posibilitando cambios de uso.

El Ayuntamiento de Lepe, en los términos establecidos en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía es competente para exigir de la propiedad el deber de conservación del inmueble, dictando en su caso las órdenes de ejecución que resulten preceptivas o ejecutando las mismas de forma subsidiaria con cargo al interesado. El incumplimiento del deber de conservación permite la actuación disciplinaria en materia urbanística, disponiendo el Ayuntamiento de las competencias específicas en materia de urbanismo para exigir a la propiedad.

No obstante lo referido, la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva está revisando y actualizando la documentación técnica redactada en la que se condensan y ponen de manifiesto los valores patrimoniales que justifican la declaración como BIC de este significativo bien del patrimonio histórico onubense. Una vez finalice el proceso de revisión y estudio de la citada documentación técnica, se incoe el procedimiento de declaración de BIC (cuyos efectos de protección se activan cautelarmente en ese mismo momento) y se resuelva el expediente con la oportuna declaración, se conocerá el alcance de los valores patrimoniales del bien y se estará en condiciones de evaluar con rigor sus necesidades de conservación.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las prácticas no remuneradas en los hospitales del SAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 541, de 15 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Desde la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, conscientes del interés de parte del alumnado de titulaciones sanitarias por la realización de prácticas voluntarias de verano en centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), ha venido siendo práctica habitual la extensión de la colaboración entre la Administración sanitaria y las Universidades, en lo que se refiere a la realización de prácticas voluntarias de verano. En términos generales, estas prácticas se han venido articulando a través de los oportunos acuerdos adoptados en cada una de las Comisiones Mixtas de seguimiento de los Conciertos específicos suscritos con cada una de las Universidades.

Cabe destacar la completa implicación del SSPA en la colaboración con las Universidades Públicas de Andalucía, para el desarrollo de la formación práctico clínica de calidad del alumnado de las titulaciones sanitarias en los centros y servicios sanitarios públicos de Andalucía. Más allá del compromiso ordinario que respecto a la colaboración en la formación práctico clínica académica pudiera corresponderle al SSPA, y desde la perspectiva de garante que le corresponde a la administración, se ha establecido un procedimiento abierto y transparente que permite dotar de seguridad jurídica a la dinámica de las prácticas de verano voluntarias.

Por lo que se refiere específicamente al Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar, en la actualidad desarrollan sus prácticas clínicas de Grado de Enfermería, dentro de su Programa curricular, un total de 238 estudiantes, en los diferentes Prácticums. Asimismo, en el curso escolar 2013-2014, han realizado estancias estivales de carácter voluntario, durante los meses de Julio y septiembre, un total de 9 estudiantes de Grado de Enfermería y 2 estudiantes más de Licenciatura/Grado de Medicina de la Universidad de Cádiz. De igual forma, cabe señalar que 2 estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz han desarrollado sus prácticas clínicas dentro de su periodo curricular, de diferentes asignaturas, en los centros sanitarios del AGS Campo de Gibraltar, durante el curso escolar 2013-2014, mediante notificación de la Asesoría de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz, el Decanato de Medicina y profesores titulares de diferentes asignaturas.

Por lo que se refiere a los pasos concretos que debe seguir el alumnado interesado en realizar prácticas no remuneradas en los hospitales del, Servicio Andaluz de Salud, señalar que, en el caso de estudiantes de las diferentes disciplinas de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz, en las Comisiones Mixtas y Paritarias se aprueban las diferentes prácticas de los alumnos y alumnas, tanto las que se encuentran dentro de sus planes de estudios como las estancias/prácticas estivales (voluntarias), mediante comunicación de la Universidad de Cádiz a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

En el caso de estudiantes de otras universidades de la Comunidad Autónoma que no sean de la provincia de Cádiz, las mismas son tramitadas a la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. La Universidad correspondiente de los estudiantes que cursan sus estudios en otra provincia que no es la de Cádiz, comunicarán al Decanato y a la Asesoría de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz, la viabilidad y posibilidad de realización de las prácticas, incluyendo a estos estudiantes en la información que remite, mediante comunicación escrita, la Facultad de Ciencias de la Salud de Cádiz a las gerencias de los diferentes hospitales, áreas y distritos de Atención Primaria.

Sevilla, 19 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002447, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de camas en los hospitales de Almería

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 541, de 15 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002157

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002448, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de camas en los hospitales de Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 541, de 15 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002157

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002449, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de camas en los hospitales de Córdoba

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 541, de 15 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002157

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002450, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de camas en los hospitales de Granada

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 541, de 15 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002157

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002451, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de camas en los hospitales de Huelva

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 541, de 15 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002157

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002452, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de camas en los hospitales de Jaén

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 541, de 15 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002157

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002453, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de camas en los hospitales de Málaga

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 541, de 15 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002157

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002454, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de camas en los hospitales de Sevilla

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 541, de 15 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002157

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002473, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los fondos del canon del trasvase Guadiaro-Majaceite

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 541, de 15 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002169

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002479, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la paralización de las homologaciones y de subvenciones en los cursos de aeronáutica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Le indico que la información que su señoría solicita está contenida en la respuesta ofrecida a la iniciativa número 9-14/POP-000560, sobre homologación de cualificaciones profesionales en el sector aeronáutico, que puede encontrar en el *Diario de Sesiones de Pleno* número 97.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación en materia de turismo y comercio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, le indico que la regulación de las subvenciones y ayudas públicas contiene un elevado número de exigencias y requisitos que alcanzan un alto nivel de concreción. Estos requisitos generales se configuran de forma genérica para todo tipo de subvenciones lo que hace que, en ocasiones, no sea proporcionada su aplicación, por lo que la propia normativa que ha previsto esas exigencias considera la posibilidad de incorporar exceptuaciones que adapten ese rigor a algunos casos donde puede no estar justificada su exigencia.

Es en estos supuestos en los que en una determinada subvención no tienen que concurrir determinados requisitos exigibles con carácter general cuando se habla de exceptuaciones.

Estas exceptuaciones de los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada por el Estado, trasladándose esta regulación a la normativa andaluza a través del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, habiéndose utilizado por la administración autonómica andaluza en los casos que marca la normativa vigente y siempre cumpliendo escrupulosamente los requisitos establecidos para su aplicación.

Las exceptuaciones no suponen la no justificación de las ayudas pues la obligación de justificarlas completamente sigue siendo plenamente exigible, conllevando tan solo la no paralización del pago de las ayudas. Es, por tanto, una norma de procedimiento prevista por la ley andaluza que no afecta a las obligaciones que establece la subvención.

Además, la justificación no es sólo una responsabilidad del beneficiario sino que también implica que la administración revise la documentación acreditativa aportada por aquel, realice las comprobaciones correspondientes, expida el documento contable de justificación y lo someta a fiscalización. Por esta razón, existen asimismo razones organizativas que justifican la necesidad de recurrir a la exceptuación pues el retraso de la administración en la realización de la tarea que le corresponde no debe suponer un impedimento para el pago a los beneficiarios que no son responsables de la situación.

Por otro lado, le informo que al no estar previsto en la legislación estatal ni en el marco jurídico de la mayoría de las Comunidades Autónomas como requisito para el pago de subvenciones el haber justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario, no existen excepciones análogas en derecho comparado a las previstas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Respecto a la información concreta objeto de la iniciativa de referencia, le indico que actualmente no existe una base de datos específica en la que obtener la información solicitada de forma automática por lo que la obtención de ésta implicaría la revisión expediente por expediente, año por año y Consejería por Consejería de todas las convocatorias de subvenciones efectuadas.

En este sentido, la administración autonómica está trabajando, con mayor intensidad si cabe tras la aprobación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para avanzar en el estudio y en el diseño de futuras actuaciones que permitan que el acceso a los recursos informativos resulte sencillo y automático tanto para las personas que conforman el Parlamento andaluz como para la ciudadanía en general.

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002496, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación en materia de cultura y deporte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Le indico que la regulación de las subvenciones y ayudas públicas contiene un elevado número de exigencias y requisitos que alcanzan un alto nivel de concreción.

Estos requisitos generales se configuran de forma genérica para todo tipo de subvenciones, lo que hace que en ocasiones no sea proporcionada su aplicación. Por esta razón, la propia normativa que ha previsto esas exigencias considera la posibilidad de incorporar exceptuaciones que adapten ese rigor a aquellos casos donde puede no estar justificada su exigencia. Es en estos supuestos en los que en una determinada subvención no tienen que concurrir determinados requisitos exigibles con carácter general cuando se habla de exceptuaciones.

Estas exceptuaciones de los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada por el Estado. Regulación que se traslada a la normativa andaluza a través del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y que se ha utilizado por la Administración andaluza en los casos que marca la normativa vigente y siempre cumpliendo escrupulosamente los requisitos establecidos para su aplicación.

Es preciso destacar que las exceptuaciones no suponen la no justificación de las ayudas, pues la obligación de justificarlas completamente sigue siendo plenamente exigible. Conllevan tan solo la no paralización del pago de las ayudas. Es, por tanto, una norma de procedimiento prevista por la ley andaluza, que no afecta a las obligaciones que establece la subvención.

Además, la justificación no es solo una responsabilidad del beneficiario. Implica también que la Administración revise la documentación acreditativa aportada por aquel, realice las comprobaciones correspondientes, expida el documento contable de justificación y lo someta a fiscalización. Por esta razón, existen asimismo razones organizativas que justifican la necesidad de recurrir a la exceptuación, pues el retraso de la Administración en realizar la tarea que le corresponde no debe suponer un impedimento para el pago a los beneficiarios, que no son responsables de la situación.

Por otro lado, le informo de que al no estar previsto en la legislación estatal ni en el marco jurídico de la mayoría de las Comunidades Autónomas, como requisito para el pago de subvenciones, el haber justificado en tiempo y forma las anteriores subvenciones concedidas con cargo al mismo programa presupuestario, no existen excepciones análogas en derecho comparado a las previstas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Respecto a la información concreta objeto de la iniciativa de referencia, le indico que no existe una base de datos específica en la que obtener la información solicitada de forma automática, por lo que la obtención de ésta implicaría la revisión expediente por expediente, año por año y consejería por consejería de todas las convocatorias de subvenciones efectuadas, no resultando posible esta labor por falta de medios.

En este sentido, la Administración autonómica está trabajando, con mayor intensidad si cabe tras la aprobación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para avanzar en el estudio y en el diseño de futuras actuaciones que permitan que el acceso a los recursos informativos resulte sencillo y automático, tanto para las personas que conforman el Parlamento andaluz como para la ciudadanía en general.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación en materia de educación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Le indico que la regulación de las subvenciones y ayudas públicas contiene un elevado número de exigencias y requisitos que alcanzan un alto nivel de concreción.

Estos requisitos generales se configuran de forma genérica para todo tipo de subvenciones, lo que hace que en ocasiones no sea proporcionada su aplicación. Por esta razón, la propia normativa que ha previsto esas exigencias considera la posibilidad de incorporar exceptuaciones que adapten ese rigor a aquellos casos donde puede no estar justificada su exigencia. Es en estos supuestos en los que en una determinada subvención no tienen que concurrir determinados requisitos exigibles con carácter general cuando se habla de exceptuaciones.

Estas exceptuaciones de los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; General de Subvenciones, aprobada por el Estado. Regulación que se traslada a la normativa andaluza a través del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y que se ha utilizado por la Administración andaluza en los casos que marca la normativa vigente y siempre cumpliendo escrupulosamente los requisitos establecidos para su aplicación.

Es preciso destacar que las exceptuaciones no suponen la no justificación de las ayudas, pues la obligación de justificarlas completamente sigue siendo plenamente exigible. Conllevan tan solo la no paralización del pago de las ayudas. Es, por tanto, una norma de procedimiento prevista por la ley andaluza, que no afecta a las obligaciones que establece la subvención.

Además, la justificación no es solo una responsabilidad del beneficiario. Implica también que la Administración revise la documentación acreditativa aportada por aquel, realice las comprobaciones correspondientes, expida el documento contable de justificación y lo someta a fiscalización. Por esta razón, existen asimismo razones organizativas que justifican la necesidad de recurrir a la exceptuación, pues el retraso de la administración en realizar la tarea que le corresponde no debe suponer un impedimento para el pago a los beneficiarios, que no son responsables de la situación.

Por otro lado, le informo de que al no estar previsto en la legislación estatal ni en el marco jurídico de la mayoría de las comunidades autónomas, como requisito para el pago de subvenciones, el haber justificado en tiempo y forma las anteriores subvenciones concedidas con cargo al mismo programa presupuestario, no existen excepciones análogas en derecho comparado a las previstas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Respecto a la información concreta objeto de la iniciativa de referencia, le indico que no existe una base de datos específica en la que obtener la información solicitada de forma automática, por lo que la obtención de ésta implicaría la revisión expediente por expediente, año por año y consejería por consejería de todas las convocatorias de subvenciones efectuadas, no resultando posible esta labor por falta de medios.

En este sentido, la Administración autonómica está trabajando, con mayor intensidad si cabe tras la aprobación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para avanzar en el estudio y en el diseño de futuras actuaciones que permitan que el acceso a los recursos informativos resulte sencillo y automático, tanto para las personas que conforman el Parlamento andaluz como para la ciudadanía en general.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002501, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pagos y compromisos pendientes de pago en subvenciones en materia de formación para el empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

Le indico que, según la información facilitada por el centro directivo correspondiente:

Los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo que fueron traspasados a esta Consejería son todos expedientes abiertos y en plazo. Tal y como se ha informado en innumerables ocasiones en sede parlamentaria se está procediendo a la tramitación de las justificaciones de dichos expedientes. Se sigue un procedimiento único, de tramitación individualizada de los expedientes, uno a uno y factura a factura. Con el objetivo de que no prescribieran se empezó por los expedientes de 2007 en adelante.

En el momento en el que los expedientes culminan las distintas fases de su tramitación administrativa, se envían a la Intervención para su fiscalización y abono, procediendo, en su caso, al pago, según establece la orden correspondiente. En este sentido, en lo que respecta a abonos de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo ya realizados, le remito la comparecencia en Comisión del 16 de octubre pasado (*Diario de Sesiones* número 310).

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002504, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Lupión, en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Le indico que, según la información facilitada por el centro directivo competente, la documentación técnica solicitada al Ayuntamiento de Lupión en mayo de 2013 ha sido entregada en la Delegación Territorial de esta Consejería en Jaén el día 29 de marzo de 2014.

En estos momentos, dicha documentación se halla en fase de revisión, proceso para el que no existe fijado un plazo legal de prescripción, y que resulta de especial importancia y complejidad, por tratarse de la justificación patrimonial esencial que determinará la incoación como BIC de esta iglesia y de sus bienes muebles.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002510, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en turismo y comercio

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, le indico que la regulación de las subvenciones y ayudas públicas contiene un elevado número de exigencias y requisitos que alcanzan un alto nivel de concreción. Estos requisitos generales se configuran de forma genérica para todo tipo de subvenciones lo que hace que, en ocasiones, no sea proporcionada su aplicación, por lo que la propia normativa que ha previsto esas exigencias considera la posibilidad de incorporar exceptuaciones que adapten ese rigor a algunos casos donde puede no estar justificada su exigencia.

Es en estos supuestos en los que en una determinada subvención no tienen que concurrir determinados requisitos exigibles con carácter general cuando se habla de exceptuaciones.

Estas exceptuaciones de los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada por el Estado, trasladándose esta regulación a la normativa andaluza a través del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, habiéndose utilizado por la administración autonómica andaluza en los casos que marca la normativa vigente y siempre cumpliendo escrupulosamente los requisitos establecidos para su aplicación.

Las exceptuaciones no suponen la no justificación de las ayudas pues la obligación de justificarlas completamente sigue siendo plenamente exigible, conllevando tan solo la no paralización del pago de las ayudas. Es, por tanto, una norma de procedimiento prevista por la ley andaluza que no afecta a las obligaciones que establece la subvención.

Además, la justificación no es sólo una responsabilidad del beneficiario sino que también implica que la administración revise la documentación acreditativa aportada por aquel, realice las comprobaciones correspondientes, expida el documento contable de justificación y lo someta a fiscalización. Por esta razón, existen asimismo razones organizativas que justifican la necesidad de recurrir a la exceptuación pues el retraso de

la administración en la realización de la tarea que le corresponde no debe suponer un impedimento para el pago a los beneficiarios que no son responsables de la situación.

Por otro lado, le informo que al no estar previsto en la legislación estatal ni en el marco jurídico de la mayoría de las Comunidades Autónomas como requisito para el pago de subvenciones el haber justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario, no existen excepciones análogas en derecho comparado a las previstas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Respecto a la información concreta objeto de la iniciativa de referencia, le indico que actualmente no existe una base de datos específica en la que obtener la información solicitada de forma automática por lo que la obtención de ésta implicaría la revisión expediente por expediente, año por año y Consejería por Consejería de todas las convocatorias de subvenciones efectuadas.

En este sentido, la administración autonómica está trabajando, con mayor intensidad si cabe tras la aprobación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para avanzar en el estudio y en el diseño de futuras actuaciones que permitan que el acceso a los recursos informativos resulte sencillo y automático tanto para las personas que conforman el Parlamento andaluz como para la ciudadanía en general.

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.

El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones individuales o colectivas de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en turismo y comercio

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, le indico que la regulación de las subvenciones y ayudas públicas contiene un elevado número de exigencias y requisitos que alcanzan un alto nivel de concreción. Estos requisitos generales se configuran de forma genérica para todo tipo de subvenciones lo que hace que, en ocasiones, no sea proporcionada su aplicación, por lo que la propia normativa que ha previsto esas exigencias considera la posibilidad de incorporar exceptuaciones que adapten ese rigor a algunos casos donde puede no estar justificada su exigencia.

Es en estos supuestos en los que en una determinada subvención no tienen que concurrir determinados requisitos exigibles con carácter general cuando se habla de exceptuaciones.

Estas exceptuaciones de los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada por el Estado, trasladándose esta regulación a la normativa andaluza a través del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, habiéndose utilizado por la administración autonómica andaluza en los casos que marca la normativa vigente y siempre cumpliendo escrupulosamente los requisitos establecidos para su aplicación.

Las exceptuaciones no suponen la no justificación de las ayudas pues la obligación de justificarlas completamente sigue siendo plenamente exigible, conllevando tan solo la no paralización del pago de las ayudas. Es, por tanto, una norma de procedimiento prevista por la ley andaluza que no afecta a las obligaciones que establece la subvención.

Además, la justificación no es sólo una responsabilidad del beneficiario sino que también implica que la administración revise la documentación acreditativa aportada por aquel, realice las comprobaciones correspondientes, expida el documento contable de justificación y lo someta a fiscalización. Por esta razón, existen asimismo razones organizativas que justifican la necesidad de recurrir a la exceptuación pues el retraso de

la administración en la realización de la tarea que le corresponde no debe suponer un impedimento para el pago a los beneficiarios que no son responsables de la situación.

Por otro lado, le informo que al no estar previsto en la legislación estatal ni en el marco jurídico de la mayoría de las Comunidades Autónomas como requisito para el pago de subvenciones el haber justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario, no existen excepciones análogas en derecho comparado a las previstas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Respecto a la información concreta objeto de la iniciativa de referencia, le indico que actualmente no existe una base de datos específica en la que obtener la información solicitada de forma automática por lo que la obtención de ésta implicaría la revisión expediente por expediente, año por año y consejería por consejería de todas las convocatorias de subvenciones efectuadas.

En este sentido, la administración autonómica está trabajando, con mayor intensidad si cabe tras la aprobación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para avanzar en el estudio y en el diseño de futuras actuaciones que permitan que el acceso a los recursos informativos resulte sencillo y automático tanto para las personas que conforman el Parlamento andaluz como para la ciudadanía en general.

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en educación, cultura y deporte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Estos requisitos generales se configuran de forma genérica para todo tipo de subvenciones, lo que hace que en ocasiones no sea proporcionada su aplicación. Por esta razón, la propia normativa que ha previsto esas exigencias considera la posibilidad de incorporar exceptuaciones que adapten ese rigor a aquellos casos donde puede no estar justificada su exigencia. Es en estos supuestos en los que en una determinada subvención no tienen que concurrir determinados requisitos exigibles con carácter general cuando se habla de exceptuaciones.

Estas exceptuaciones de los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada por el Estado. Regulación que se traslada a la normativa andaluza a través del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y que se ha utilizado por la Administración andaluza en los casos que marca la normativa vigente y siempre cumpliendo escrupulosamente los requisitos establecidos para su aplicación.

Es preciso destacar que las exceptuaciones no suponen la no justificación de las ayudas, pues la obligación de justificarlas completamente sigue siendo plenamente exigible. Conllevan tan solo la no paralización del pago de las ayudas. Es, por tanto, una norma de procedimiento prevista por la ley andaluza, que no afecta a las obligaciones que establece la subvención.

Además, la justificación no es solo una responsabilidad del beneficiario. Implica también que la Administración revise la documentación acreditativa aportada por aquel, realice las comprobaciones correspondientes, expida el documento contable de justificación y lo someta a fiscalización. Por esta razón, existen asimismo razones organizativas que justifican la necesidad de recurrir a la exceptuación, pues el retraso de la Administración en realizar la tarea que le corresponde no debe suponer un impedimento para el pago a los beneficiarios, que no son responsables de la situación.

Por otro lado, le informo de que al no estar previsto en la legislación estatal ni en el marco jurídico de la mayoría de las Comunidades Autónomas, como requisito para el pago de subvenciones, el haber justificado en tiempo y forma las anteriores subvenciones concedidas con cargo al mismo programa presupuestario, no existen excepciones análogas en derecho comparado a las previstas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Respecto a la información concreta objeto de la iniciativa de referencia, le indico que no existe una base de datos específica en la que obtener la información solicitada de forma automática, por lo que la obtención de ésta implicaría la revisión expediente por expediente, año por año y consejería por consejería de todas las convocatorias de subvenciones efectuadas, no resultando posible esta labor por falta de medios.

En este sentido, la Administración autonómica está trabajando, con mayor intensidad si cabe tras la aprobación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para avanzar en el estudio y en el diseño de futuras actuaciones que permitan que el acceso a los recursos informativos resulte sencillo y automático, tanto para las personas que conforman el Parlamento andaluz como para la ciudadanía en general.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha del chare de Lebrija, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Le informo que las obras del centro hospitalario de alta resolución y especialidades de Lebrija se encuentran finalizadas y en fase de legalizaciones. Una vez se recepcionen las obras, habrá que contar con el plazo necesario para la obtención de la licencia de primera ocupación o uso, y con el tiempo necesario para proceder al equipamiento y dotación de sus instalaciones, antes de que la entrada en funcionamiento. En estos momentos se está pendiente de concluir las pruebas finales de las instalaciones y equipos, actualmente en realización, para dar por concluido la fase de legalización de las obras y poder recepcionar.

Para la anualidad 2014, el presupuesto aprobado para las obras de construcción del CHARE ha sido 3.456.070,08 de euros, para el contrato de ejecución de obras y 115.653,40 euros, para el contrato de dirección de las obras.

Para el Gobierno andaluz es una prioridad el centro hospitalario de alta resolución y especialidades de Lebrija.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha del hospital de Morón, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Le informo que el proyecto del nuevo hospital de Morón aún no cuenta con una oferta definitiva de terrenos por parte del ayuntamiento del municipio, que se encuentra realizando las gestiones necesarias para formalizar la puesta a disposición del suelo.

Sevilla, 26 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002539, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha del hospital de Écija, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Le informo que las obras de ejecución del centro hospitalario de alta resolución y especialidades de Écija se encuentran en un avanzado nivel de ejecución, estando próxima la finalización de las mismas.

En la actualidad estamos pendientes de concluir las pruebas finales de las instalaciones y equipos. Para poder realizar dichas pruebas, como se ha indicado se hace necesario contar con la acometida de gas, en ejecución actualmente por parte de gas natural, y con la acometida eléctrica, responsabilidad del Ayuntamiento de la localidad.

Una vez recepcionadas las obras, habrá que contar con el plazo necesario para la obtención de la licencia de primera ocupación o uso, y con el tiempo necesario para proceder al equipamiento y dotación de sus instalaciones, antes de la entrada en funcionamiento del centro hospitalario

Para la anualidad 2014 el presupuesto aprobado para las obras de construcción del CHARE ha sido de 4.329.503,47 de euros, para el contrato de ejecución de obras y 216.145,31 euros, para el contrato de dirección de las obras.

Para el Gobierno de Andalucía es una prioridad el centro hospitalario de alta resolución y especialidades de Écija.

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha del nuevo centro sanitario en el solar que ocupaba el Equipo Quirúrgico de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Debido a la situación económica, a las restricciones presupuestarias impuestas por el Gobierno de España y el inasumible objetivo de déficit que asfixia a las comunidades autónomas, la mayoría de los proyectos de infraestructuras sanitarias se han ralentizado en los últimos años. En el contexto actual, la prioridad de la Junta de Andalucía es el mantenimiento de los servicios y prestaciones existentes.

Respecto a las infraestructuras sanitarias, en Andalucía las obras que ya estén en marcha se continuarán ejecutando (aunque a un ritmo más lento), priorizando las que estén más avanzadas y las que más necesarias sean según la planificación y la demanda asistencial. Respecto a las que no hayan comenzado, deberán esperar a un mejor momento económico, pero continúan siendo un objetivo del Gobierno andaluz, no se va a renunciar a ellas. Es el caso del Centro de Alta Resolución de Especialidades Jardines de Murillo, en Sevilla.

Afortunadamente, en el ámbito sanitario, en Andalucía afrontamos esta compleja situación en mejores circunstancias de partida que otros territorios, gracias al trabajo que durante los años previos a la crisis habíamos realizado y a un esfuerzo ímprobo durante estos años por mantener y fortalecer, a pesar de todo, los servicios y prestaciones existentes.

Desde 2010 hasta la actualidad -se han puesto en marcha siete centros de Atención Primaria en Sevilla capital, de los que se han beneficiado más de 98.000 personas.

Continuaremos con este esfuerzo: el Capítulo de Inversiones Reales del Presupuesto del Servicio Andaluz de Salud para 2015 sube en más de un 74%, con el objetivo de terminar los proyectos comprometidos más urgentes.

Sevilla, 19 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la revisión de oficio del expediente 14/2009/J/333 para el curso piloto comercial de helicóptero

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Le indico que, según la información facilitada por el centro directivo correspondiente, el citado expediente se encuentra en la Delegación Territorial de Córdoba, y no en la de Jaén como inicialmente informó, por error, el citado centro directivo.

En respuesta al resto de preguntas formuladas por su señoría, me permito remitirle a la iniciativa con número 9-14/POP-000586 (*Diario de Sesiones de Pleno* número 97), donde se abordó la cuestión sobre la publicación de los reintegros definitivos.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002575, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones de apoyo a empresas culturales y creativas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le indico que, según la información facilitada por el centro directivo correspondiente, en el año 2013 fue publicada la Orden de 8 de agosto de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a empresas culturales y creativas andaluzas para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización y se efectuó su convocatoria para el año 2013 (BOJA nº 163, de 21 de agosto de 2013).

La citada Orden estableció una dotación de 1,8 millones de euros para la financiación de estas ayudas, participando el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80%, dentro de la prioridad destinada al desarrollo e innovación empresarial (P.O. 2007-2013, Eje 2, categoría 08 "Otras inversiones en empresas").

Se establecieron tres modalidades de ayudas:

- Ayudas a la introducción de nuevas tecnologías.
- Ayudas a la promoción y comercialización nacional e internacional.
- Ayudas para la mejora de equipamiento técnico y tecnológico.

La Resolución de la Dirección General de industrias Creativas y del Libro, de 17 de diciembre de 2013, resolvió la citada convocatoria de ayudas. La relación de beneficiarios e importes concedidos son, por modalidad, los que se indican en el cuadro anexo.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

ANEXO INICIATIVA PARLAMENTARIA 008864. LISTADO ENTIDADES BENEFICIARIAS CONVOCATORIA
AYUDAS A EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS ANDALUZAS PARA EL FOMENTO DE SU
COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. CONVOCATORIA 2013.

EMPRESA	EXPEDIENTE_PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PROVINCIA
MODALIDAD: AYUDAS PARA LA MEJORA DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO					
CINEMA TEATRO FILMS, S.L.	MAET/0104: Mejora de equipamiento técnico y tecnológico del cine de verano de Garrucha mediante la introducción de un equipo de proyección digital	55.219,37 €	27.555,00 €	49,9	Almería
VELOSO GARCÍA, ANA ISABEL	MAET/0228: Modernización técnica y tecnológica de la compañía Anabel Veloso para su mayor competitividad en el mercado	22.480,00 €	11.240,00 €	50	Almería
SÁNCHEZ DE LAMADRID REY, JUAN CARLOS	MAET/0070: Mejora de los sistemas comunicación y difusión de la galería de fotografía contemporánea Sánchez de Lamadrid	6.251,68 €	3.797,00 €	60,736	Cádiz
LA GOTERA, S.C.	MAET/0126: Modernización equipamiento técnico y tecnológico La Gotera, S.C.	2.839,59 €	1.714,00 €	60,36	Cádiz
PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES, S.L.	MAET/0155: Teatro Avanti -Mejora y adecuación de equipamiento técnico, tecnológico y de seguridad	78.600,00 €	39.300,00 €	50	Córdoba
GESTIÓN CINEMATOGRAFICA, S.L.	MAET/0165: Mejora de equipamiento técnico y tecnológico para adecuación de espacios culturales	69.288,43 €	31.500,00 €	45,46	Córdoba
ESPLENDOR CINEMAS, S.L.	MAET/0216: Mejora del equipamiento de los Cines Esplendor	215.120,00 €	49.998,00 €	23,24	Córdoba
SERRANO ARMENTEROS, LAUREANO	MAET/0233: Modernización estudio de grabación Hanare	14.674,54 €	7.337,00 €	50	Córdoba
SACROMONTE FILMS, S.L.	MAET/0075: Mejoras en el Salón de Cristal	107.000,00 €	53.500,00 €	50	Granada

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

EMPRESA	EXPEDIENTE_PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PROVINCIA
DINALIS CULTURAL, S.L.	MAET/0153: Proyecto de implementación y mejora de equipamientos tecnológicos de la empresa Dinalis Cultural, S.L.	2.495,00 €	1.870,00 €	74,95	Granada
PROYECCIONES CINE-MATOGRÁFICAS ALH-SUR, S.L.	MAET/0170: Mejora de equipamiento técnico y tecnológico.	154.737,00 €	48.666,00 €	31,45	Granada
FAS MAQUEDA, LUIS	MAET/0197: La Expositiva, co-espacio creativo	95.116,30 €	35.000,00 €	36,8	Granada
CINES ONUBENSES, S.L.	MAET/0164: Adquisición de equipamiento técnico y tecnológico para adecuación de espacios culturales	652.518,48 €	60.000,00 €	9,2	Huelva
GOMEZ TORREGROSA, LUISA	MAET/0121: Adecuación/reforma del espacio escénico Teatro Xtremo de Jaén	100.000,00 €	35.000,00 €	35	Jaén
INICIATIVA CINEMATOGRAFICA ANDALUZA, S.L.	MAET/0168: Mejora de equipamiento técnico y tecnológico para adecuación espacios culturales	70.814,00 €	33.607,00 €	47,46	Jaén
HIBRIDA, S.L.	MAET/0079: Compra de equipo y elementos de grabación audiovisual	4.994,00 €	3.442,63 €	68,94	Málaga
NIXURE ESTUDIO CREATIVO, S.L.	MAET/0082: Nixure Estudio Creativo, S.L.	2.115,76 €	1.586,00 €	74,96	Málaga
LIBROS COMO LUCES, S.L.	MAET/0094: Proyecto Librería Luces	9.202,00 €	4.600,00 €	49,99	Málaga
MARIN ALONSO, JAVIER	MAET/0122: Mejora y adecuación de equipamiento técnico y tecnológico de la Galería JM	16.938,46 €	10.160,00 €	59,98	Málaga
INTEREXPO, EXPOSICIONES INTERNACIONALES CULTURALES E INTERACTIVAS, S.L.	MAET/0135: Smart Museum: mejora y adecuación tecnológica del Museo Interactivo de la Música (Málaga)	33.158,91 €	16.600,00 €	50,06	Málaga
PROYECTA INVERSIONES CINEMATOGRAFICAS Y DE OCIO, S.L.	MAET/0176: Mejora de equipamiento técnico y tecnológico de espacios culturales.	142.878,51 €	56.664,00 €	39,66	Málaga
CANCIONES EN BUSCA DE ARTISTAS, S.L.	MAET/0002: Sistemas y equipos para la mejora de la accesibilidad total	13.236,32 €	6.600,00 €	49,86	Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

EMPRESA	EXPEDIENTE_PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PROVINCIA
ARTE SONORA ESTUDIOS, S.L.	MAET/0004: Actualización de equipamientos y sistemas para la sala de mezclas de cine, hasta la fecha la única en Andalucía homologada y con licencia Dolby	21.076,00 €	10.538,00 €	50	Sevilla
TEATRO CLÁSICO DE SEVILLA, S.C.A.	MAET/0006: Mejora y adecuación del equipamiento técnico de Teatro Clásico de Sevilla S.C.A.	34.420,00 €	19.000,00 €	55,2	Sevilla
COMPAÑÍA DANZA MOBILE, S.L.	MAET/0015: Compañía Danza Móvil. Un proyecto de arte integrado	18.315,00 €	10.000,00 €	54,6	Sevilla
SALA CERO TEATRO, S.L.	MAET/0024: Adecuación del patio de butacas para una mejor accesibilidad y seguridad	26.175,00 €	13.000,00 €	49,67	Sevilla
ARALAN FILMS, S.L.	MAET/0027: Modernización de infraestructura de la productora mediante equipamiento técnico y tecnológico específico de postproducción de cine, laboratorio digital y giro-estabilizador 3 ejes	30.789,00 €	15.390,00 €	49,99	Sevilla
PELJIMAR, S.L.	MAET/0029: Digitalización de Salas 3 y 5 de Multicines Ronda	90.023,00 €	48.164,00 €	53,5	Sevilla
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES, S.L.	MAET/0030: Modernización en infraestructura y equipamiento técnico y tecnológico en empresa dedicada a la producción y postproducción audiovisual	100.020,00 €	40.000,00 €	39,99	Sevilla
CANGREJO PISTOLERO EDICIONES, S.C.	MAET/0031: Actualización equipación tecnológica de la editorial Cangrejo Pistolero Ediciones, S.C.	3.879,00 €	2.909,25 €	75	Sevilla
LA MATRAKA, S.C.	MAET/0032: Compra equipo informático (software y hardware) y equipo sonido/luces	17.000,00 €	8.500,00 €	50	Sevilla
FLAMENCO VIVO RECORDS, S.L.	MAET/0034: Proyecto para la recuperación, conservación, clasificación, digitalización, remasterización y difusión del archivo inédito fonográfico y audiovisual de Flamenco Vivo	8.086,45 €	4.043,00 €	50	Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

EMPRESA	EXPEDIENTE_PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PROVINCIA
RAYUELAINFANCIA, S.L.	MAET/0043: Plan de modernización tecnológica de las librerías Rayuela en Sevilla	11.235,00 €	5.617,00 €	50	Sevilla
AZHAR MEDIA, S.L.	MAET/0045: Adquisición de equipos profesionales de rodaje y postproducción para proyectos publicitarios, televisivos y cinematográficos	14.750,00 €	7.375,00 €	50	Sevilla
CHINABAUS, S.L.	MAET/0067: Mejora y adquisición de equipamiento técnico tecnológico y humano para la expansión de las actividades de la empresa	64.583,82 €	35.000,00 €	54,19	Sevilla
QUANTUM RIFF PRODUCCIONES, S.L.	MAET/0073: Mejora equipamiento técnico y tecnológico para Sala Custom (Sevilla)	38.662,00 €	18.762,00 €	48,53	Sevilla
WEBER, EDOUARD MARIE ANNE	MAET/0089: Modernización de equipamiento tecnológico	10.031,90 €	5.000,00 €	49,842	Sevilla
EVA HIERBABUENA, S.L.	MAET/0100: Adecuación del equipo técnico y tecnológico a las necesidades actuales de la compañía Eva Yerbabuena Ballet Flamenco	10.025,00 €	7.000,00 €	69,83	Sevilla
LUGADERO, S.C.	MAET/0119: Mejora de equipamiento técnico y tecnológico del local	10.200,00 €	5.100,00 €	50	Sevilla
LA FUNDICION GESTION DE PROYECTOS, S.L.	MAET/0127: Mejora y adecuación de equipamiento técnico y tecnológico de La Fundación Gestión de Proyectos, S.L.	53.355,29 €	26.677,00 €	50	Sevilla
EFFECTO FUERAPARTE 3D, S.L.L.	MAET/0129: Mejora tecnológica para los procesos de animación.	6.131,96 €	4.292,37 €	70	Sevilla
GONDOLA FILMS, S.L.	MAET/0133: Ayuda a la mejora del equipo técnico y tecnológico de la Productora Audiovisual Góndola Films	24.638,74 €	12.300,00 €	49,92	Sevilla
FORMA ANIMADA, S.L.	MAET/0134: Ampliación de la Granja de Render para producción de animación 3D y VFX	103.001,76 €	50.000,00 €	48,54	Sevilla
CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	MAET/0160: Desarrollo de la actividad cultural en el Centro Internacional de Investigación Teatral TNT	56.693,00 €	21.400,00 €	37,75	Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

EMPRESA	EXPEDIENTE_PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PROVINCIA
JIRONES DE AZUL, S.L.	MAET/0169: Actualización de los equipos de información y software	24.471,00 €	12.235,00 €	50	Sevilla
PAST VIEW, S.L.	MAET/0181: Adquisición de hardware y software innovador para Past View	48.900,00 €	24.450,00 €	50	Sevilla
MEGAOCIO COMPLEJO DE OCIO METROPOLITANO, S.A.	MAET/0203: Proyecto para la modernización del equipamiento técnico y tecnológico e introducción de nuevas tecnologías en Multicines Al-Ándalus Bormujos (Sevilla)	107.863,00 €	60.000,00 €	55,63	Sevilla
ROMEGO, S.L.	MAET/0204: Proyecto para la modernización del equipamiento técnico y tecnológico e introducción de nuevas tecnologías en Multicines Al-Ándalus (Cádiz)	129.000,00 €	56.664,00 €	43,93	Sevilla
CHIRIGOTICAS S.C.A.	MAET/0224: Modernización de la equipación técnica y tecnológica de la compañía Chirigóticas	4.161,73 €	3.121,00 €	74,99	Sevilla
MODALIDAD: AYUDAS A LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS					
TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	NT/COMB/0005: Proyecto tecnológico para el sector editorial	201.675,00 €	100.000,00 €	49,58	Granada
FLAMENCO RESERVAS Y EVENTOS EN DIRECTO, S.L.	NT/COMB/0010: Introducción NTIC Flamenco NAU	44.925,00 €	22.462,00 €	50	Málaga
ARGUVAL, S.L.	NT/I/0015: Adaptación a las nuevas tecnologías de los procesos de gestión, comercialización y difusión de nuestros productos editoriales	15.693,93 €	7.846,00 €	49,99	Málaga
ZINKLOUD DEVELOPMENT, S.L.	NT/COMB/0007: Servicio y plataforma de distribución, exposición, emisión y venta online de contenidos culturales para televisores inteligentes de última generación (Smart Tvs) y otros dispositivos móviles	79.720,60 €	27.428,00 €	34,41	Sevilla
MILHOJAS SERVICIOS EDITORIALES, S.C.A.	NT/COMB/0031: Athenaica Ediciones Universitarias, Edições Universitárias	36.881,33 €	18.440,00 €	50	Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

EMPRESA	EXPEDIENTE_PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PROVINCIA
NOLETIA, S.L.	NT/II/0015: Mejoras Tecnológicas en EIClubExpress: Tercera Fase	60.000,00 €	30.000,00 €	50	Sevilla
TODOCINE ANDALUCÍA, S.L.	NT/II/0033: Plan de mejora para la competitividad de Cineandcine	26.700,00 €	13.350,00 €	50	Sevilla
JUR JUR PRODUCTIONS, S.L.	NT/III/0003: Proyecto de incorporación de servicios avanzados para la distribución y promoción de cine y documental	15.261,00 €	7.630,00 €	50	Sevilla
RECOLECTORES URBA- NOS, S.L.	NT/III/0011: Solicitud marcas y contratar empresas especializadas para: desarrollo página web de empresa, diseño de plantillas para creación de los productos editoriales, y personalización platafor...	4.688,81 €	2.344,00 €	49,99	Sevilla
MODALIDAD: AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL					
LA GOTERA, S.C.	PC/II/0038: Asistencia XXVI Semana de Teatro de Bonecos en Porto Alegre (Brasil)	6.165,00 €	4.623,75 €	75	Cádiz
HISTRION TEATRO, S.L.	PC/II/0025: Participación de la compañía Histrión Teatro en el Festival Internacional de Artes Escénicas de Panamá: Gira internacional 2014	14.700,00 €	11.000,00 €	74,83	Granada
CHRISTIAN M. WALTER, S.L.	PC/II/0036: Christian M. Walter- Taller de Serigrafía-Edición Plan de expansión en el ámbito geográfico y de acción	6.698,20 €	5.023,00 €	74,99	Granada
BARBARA FIORE EDI- TORA, S.L.	PC/II/0052: Feria del Libro de Bologna 2014	1.400,44 €	1.050,33 €	75	Granada
YMEDIOTEATRO S.C.A.	PC/II/0042: Participación en la 26ª Internationale Kulturbörse Freiburg (27-30 de enero de 2014)	4.604,00 €	3.453,00 €	75	Jaén
GALERIA JAVIER MARÍN, S.L.	PC/II/0006: Participación de Galería JM en Feria de Arte ARCO 2015	18.938,00 €	10.000,00 €	52,8	Málaga
ARGUVAL, S.L.	PC/II/0054: Asistencia a la Feria Internacional del Libro LIBER 2013	5.207,98 €	3.905,99 €	75	Málaga

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

EMPRESA	EXPEDIENTE_PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PROVINCIA
LA MAR SONORA PRO- DUCCIONES, S.L.	PC//0004: La Mar Sonora Produc- ciones: participación en Feria SXSW Austin (Texas, EEUU) 2014	4.363,88 €	3.272,91 €	75	Sevilla
BARRIO ALARCÓN, CAROLINA	PC//0005: Externalización artistas de Alarcón Criado	34.804,88 €	19.800,00 €	56,89	Sevilla
JUR JUR PRODUCTIONS, S.L.	PC//0007: Ayuda a la promoción nacional e internacional de Jur Jur Pro- ductions en MIPTV y HIPDOC2014	4.495,00 €	3.371,00 €	74,99	Sevilla
LA ZANFOÑA PRODUC- CIONES, S.L.	PC//0008: Asistencia al mercado inter- nacional Ventana Sur	2.730,00 €	2.000,00 €	73,26	Sevilla
AREA DE TELEVISIÓN Y NOTICIAS, S.L.	PC//0013: Actividad del Departamento de ventas internacionales.	37.053,15 €	18.775,00 €	50,67	Sevilla
MUSEO DEL BAILE FLA- MENCO, S.L.	PC//0014: Encuentro empresarial COTTM 2014	11.020,00 €	8.265,00 €	75	Sevilla
SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L.	PC//0016: Participación en la Feria del Libro de Madrid. Año 2014	12.746,90 €	8.000,00 €	62,76	Sevilla
ARTE Y MOVIMIENTO PRODUCCIONES, S.L.U.	PC//0018: Asistencia de la empresa Arte y movimiento al WOMEX-World Music Expo-.	7.348,44 €	3.738,00 €	50,87	Sevilla
KALANDRAKA EDICIONES ANDALUCÍA, S.L.	PC//0019: Asistencia a la Feria Inter- nacional del Libro de Guadalajara 2013	4.265,00 €	3.198,75 €	75	Sevilla
ACHERON FILMS, S.L.	PC//0026: Programa de inmersión en el mercado estadounidense	4.084,44 €	3.063,33 €	75	Sevilla
ENDIRECTO FT, S.L.	PC//0028: Endirecto FT SL-Promoción del flamenco en el oeste de los Esta- dos Unidos	12.587,82 €	9.400,00 €	74,68	Sevilla
MAESTRANZA FILMS, S.L.	PC//0037: Participación en mercados y festivales internacionales	41.190,00 €	25.000,00 €	60,69	Sevilla
OCHOCOCHENTA GES- TIÓN CULTURAL, S.L.	PC//0039: Impulso X distribución. Proyecto de consolidación y posiciona- miento nacional e internacional	30.315,92 €	11.149,00 €	36,776	Sevilla
GALERIA RAFAEL ORTÍZ, S.L.	PC//0041: Asistencia y participación en ARComadrid 2014	21.602,42 €	15.000,00 €	69,44	Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

EMPRESA	EXPEDIENTE_PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PROVINCIA
LA CLAQUETA PC, S.L.	PC/II/0043: Promoción internacional para la productora cinematográfica "La Claqueta" y para la asistencia a mercados de cara a las ventas internacionales del catálogo de productos de la empresa	30.181,82 €	20.000,00 €	66,27	Sevilla
JIRONES DE AZUL, S.L.	PC/II/0048: Participación en la Feria del Libro de Madrid 2014	12.847,89 €	9.000,00 €	70,05	Sevilla
MARMADUKE, S.L.	PC/II/0049: Promoción de grupos musicales jazz de Andalucía en las mayores ferias y mercados especializados del sector: el Jazzhead de Bremen, el Mercat de Música Viva de Vic y el Womex de Santiago...	13.527,98 €	10.145,00 €	74,99	Sevilla
CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	PC/II/0051: La Casa de Bernarda Alba de TNT El Vacie en ICAF Rotterdam	16.032,56 €	12.024,42 €	75	Sevilla
CHIRIGOTICAS S.C.A.	PC/II/0056: Presentación de la compañía Chirigóticas en Buenos Aires	25.340,00 €	15.000,00 €	59,19	Sevilla
VALQUIRIA PRODUCCIONES, S.L.U.	PC/II/0002: Luisa Palicio (gira)	3.732,40 €	2.799,30 €	75	Sevilla
CANGREJO PISTOLERO EDICIONES, S.C.	PC/II/0003: Cangrejo Pistolero Ediciones en Ruta. Circuito promocional por librerías de España	5.554,50 €	4.165,00 €	74,98	Sevilla
ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA, S.L.	PC/II/0004: Participación de la Orquesta Barroca de Sevilla en circuitos nacionales e internacionales	74.360,43 €	53.000,00 €	71,27	Sevilla
LA MAR SONORA PRODUCCIONES, S.L.	PC/II/0005: La Canalla: Participación en Feria SXSW Austin (Texas, EE.UU.) / Conciertos New York y otras ciudades EE.UU.	13.347,36 €	10.000,00 €	74,92	Sevilla
ALQHAI & ALQHAI, S.L.	PC/II/0008: Gira de conciertos y presentaciones en Europa de Accademia del Piacere	23.470,00 €	17.602,50 €	75	Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

IX LEGISLATURA

22 de enero de 2015

EMPRESA	EXPEDIENTE_PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PROVINCIA
MACONDO PICTURES, S.L.	PC/II/0009: Participación en festivales y mercados del cine internacionales, para la promoción y comercialización de nuestro largometraje de ficción: Love unlimited. Rodado en Andalucía con act...	11.475,00 €	8.606,25 €	75	Sevilla
TALYCUAL CINEMA, S.L.	PC/II/0011: Participación en festivales nacionales e internacionales del cortometraje de ficción "Libre Directo"	8.013,00 €	3.965,43 €	49,49	Sevilla
MARMADUKE, S.L.	PC/II/0012: Gira del conjunto musical andaluz "O Sister!" por cuatro ciudades alemanas	9.729,31 €	4.865,00 €	50	Sevilla
LA MOTA EDICIONES, S.C.A.	PC/III/0001: Monkey Week - Muestra Internacional de Música Independiente	60.000,00 €	45.000,00 €	75	Sevilla
NOLETIA, S.L.	PC/III/0004: Festival Circada 2014. VII Edición	65.000,00 €	40.000,00 €	61,54	Sevilla
CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	PC/III/0011: Mitin-Cenit: Muestra internacional del teatro de investigación/certamen de nuevos investigadores teatrales	27.650,72 €	20.738,04 €	75	Sevilla

Sevilla, 3 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la atención sanitaria en el municipio de Torres, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2014

Le informo que la población de Torres (Jaén) tiene un consultorio de atención primaria ubicado en la Zona Básica de Salud de Mancha Real –que, a su vez, pertenece al distrito sanitario de Jaén–, que garantiza la atención sanitaria de las 1.579 personas titulares de tarjetas sanitarias, distribuidas en dos cupos de medicina de familia –que suponen la mitad de tarjetas por cupo médico de la media andaluza. Asimismo, la atención pediátrica está garantizada por el pediatra y los médicos de familia adscritos a la Unidad de Gestión Clínica, tanto desde el punto de vista de atención a la demanda clínica, como en el desarrollo de los distintos programas de salud. Además, según el Plan Operativo de Urgencias y Emergencias de Andalucía, para el municipio de Torres y con el servicio que actualmente se tiene asignado desde las Unidades de cuidados críticos y de urgencias de Mancha Real o Jimena, se garantiza una atención sanitaria urgente de calidad dentro de las ratios establecidas en el Plan de atención a urgencias y emergencias.

En cuanto a la reducción de jornada de los profesionales del Servicio Andaluz de Salud, le informo que el Gobierno de Andalucía ha tenido que aplicar por imperativo legal las sucesivas medidas de restricción aprobadas por el Gobierno de España: aumento de jornada a 37,5 horas semanales, reducción de vacaciones y días de asuntos propios, imposición de la tasa de reposición de profesionales, cumplimiento del objetivo del déficit obligado a las comunidades autónomas y los sucesivos recortes sociales, que entre otras, han hecho que el Gobierno de Andalucía tome medidas para garantizar el derecho a la protección de la salud manteniendo el mayor número de profesionales sanitarios, y obligándonos a que los profesionales eventuales la contratación al 75% del tiempo de su jornada ordinaria.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002603, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las tabletas en los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF) y de acuerdo con el criterio establecido por la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, ha entregado en una primera fase 18.282 dispositivos de aula táctiles con teclado removible y elemento de transporte, para uso del alumnado y adscritos a cada centro.

Es preciso señalar que a lo largo del presente curso está prevista una segunda fase de suministro de equipamiento tecnológico, que supondrá la entrega de otros 9.141 dispositivos de aula con el mismo objeto.

El importe de la inversión ejecutada por provincias es el siguiente:

Provincia	Núm. unidades	Coste con IVA
Almería	1.656	468.879,84 €
Cádiz	2.777	786.279,78 €
Córdoba	1.584	448.493,76 €
Granada	1.831	518.429,34 €
Huelva	1.227	347.412, 78 €
Jaén	1.384	391.865,76 €
Málaga	3.452	977.399,28 €
Sevilla	4.371	1.237.604,94 €

Los centros beneficiarios se especifican en el anexo adjunto.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002612, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación del CEIP Francisco Ayala, de Cúllar Vega, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

Le informo de que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía contempla entre sus actuaciones la ampliación de las instalaciones del CEIP Francisco Ayala, en Cúllar Vega (Granada).

Las obras previstas se enmarcan en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) y se concretan en la construcción de dos aulas, con un presupuesto de 191.075,99 euros y un plazo estimado de ejecución de siete meses. La intervención permitirá habilitar 50 nuevos puestos escolares y eliminar, en paralelo, dos módulos prefabricados, utilizados durante un tiempo en el centro.

La actuación se encuentra en fase de contratación de las obras, pendiente de adjudicación.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002615, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención de la escuela infantil de Cúllar Vega, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía concedió al Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada), mediante Orden de 29 de noviembre de 2011, una subvención para la construcción de una escuela infantil de 6 unidades, por importe de 569.339,16 euros. Cantidad que correspondía al 100% del coste de la actividad subvencionada.

El primer pago se realizó el día 13 de febrero de 2013 y ascendía a 427.004,37 euros, es decir el, 75% de la ayuda.

Por Orden de 31 de julio de 2014 se concedió al consistorio granadino una ampliación del plazo de ejecución y justificación de la construcción de la escuela infantil. La fecha en la que concluyen los plazos fijados es el 13 de abril de 2015, por lo que la citada corporación local se encuentra aún en el periodo habilitado para la justificación del pago efectuado por el Gobierno andaluz.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002617, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de intervención en el Palacio de Dar-Al-Horra en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

Le indico que, según la información facilitada por el centro directivo competente, en marzo de 2012 el Palacio de Dar-al-Horra se adscribió al Patronato de la Alhambra y Generalife. A partir de ese momento se realizó un informe-diagnóstico sobre el estado de conservación y seguridad integral del inmueble, detectándose:

- Grietas en los paramentos con rotura de testigos instalados con anterioridad.
- Filtraciones en cubierta producidas por la vegetación e hileras de tejas desplazadas. Dichas filtraciones estaban produciendo deterioros en policromías de alfarjes y frisos.
- Desprendimiento de dinteles de yeso con alguna falta por caída.
- Ruina en estructura de escalera por pudrición y ataque insecticida.
- Faltas en pavimentos de empedrado.
- Deterioro por sequedad en carpinterías. Puerta de entrada a Palacio forzada y descolgada. Revestimientos de estuco desprendidos en las zonas bajas de los muros.
- Deterioros y atranques en la red de saneamiento.
- Deterioro de tapia de cierre de parcela y desprendimiento de tejas, incrementado por el empuje de los cipreses.
- Desprendimiento de losas de alféizar del mirador.
- Inexistencia de sistema anti-intrusión y antirrobo.
- Carencia de sistema contra incendios ajustado a la normativa vigente.

Debido al mal estado de conservación y carencias en el sistema de seguridad integral del edificio, se hace necesario el inicio de actuaciones de forma inmediata, desarrollándose en los tres años siguientes a la adscripción. Dichas actuaciones han consistido:

Año 2012	Sustitución puerta entrada a Palacio	1.639,23 €	ejecutada.
Año 2012	Catas en muros y colocación de testigos	8.374,65 €	ejecutada.
Año 2013	Conservación para visita pública	2.738,48 €	ejecutada.

Año 2013	Actuación de emergencia	213.255,12 €	ejecutada.
Año 2014	Ampliación de emergencia	127.454,01 €	en ejecución.
Año 2014	Estudio estabilidad del edificio	9.619,50 €	en ejecución.
Año 2014	Restauración friso y alero	22.843,65 €	ejecutada.
Año 2014	Estudio histórico y documental de investigación exhaustivo, completo e interdisciplinar sobre el Palacio de Dar al-Horra, con la Universidad de Granada	15.125,00 €	en ejecución.
Año 2014	Catas arqueológicas para estudio geotécnico, red de saneamiento y tocones de cipreses	50.660,95 €	en trámite.
Año 2014	Adecuación punto información Dobla de Oro	24.228,64 €	en ejecución.
Año 2014	Revestimientos, mejora de vegetación, otros	39.623,24 €	en ejecución.
Año 2014	Instalación nuevo sistema de seguridad integral	59.953,77 €	en ejecución.
Año 2014	Personal Interpretación del Patrimonio (anual)	38.632,75 €	
Año 2014	Comercialización, Marketing y Comunicación	5.500 €	

Con estas intervenciones se ha frenado el deterioro del edificio y se ha adecuado el mismo para la visita pública. Una vez se culmine el estudio de estabilidad, con las conclusiones del informe, se redactará un proyecto para paliar los problemas estructurales detectados.

Hasta la fecha se han abordado obras de emergencia para poder abrir al público este BIC, dentro del Proyecto Dobla de Oro. A partir de este momento se seguirán realizando estudios previos y diagnósticos que permitan ir abordando progresivamente las obras de conservación y recuperación patrimonial del conjunto de la edificación, siguiendo las recomendaciones de las cartas internacionales de la conservación y restauración del patrimonio, siempre procurando hacerlo compatible con el acceso al público visitante.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002618, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con los colegios públicos de la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

Le informo de que no se adeuda cantidad alguna, correspondiente a la liquidación del curso escolar 2013/14, a los colegios públicos de la provincia de Málaga.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002626, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos y las actuaciones inversoras de la Consejería de la Presidencia en la provincia de Jaén en 2014

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le indico que, según la información aportada por los centros directivos competentes, la Consejería de la Presidencia no ha llevado a cabo, con cargo al servicio autofinanciada de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, proyecto o actuación inversora alguna en dicha provincia.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de la Presidencia,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002636, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la Escuela de Arte de Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha llevado a cabo la rehabilitación de la Escuela de Arte de Algeciras (Cádiz). En el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), las obras finalizaron el pasado 22 de septiembre. La actuación, con un presupuesto de 210.884,49 euros, ha supuesto la reparación de paños de la cubierta y el resanado de la estructura metálica del edificio. También se han renovado las fachadas y sustituido las escaleras de la galería.

Por otro lado, de conformidad con lo aprobado en comisión, se están buscando fórmulas que permitan acometer otras reparaciones. En concreto, se estudia intervenir con cargo a los fondos Feder, destinados a financiar obras cuyo objetivo sea la eficiencia y ahorro energéticos, tal y como especifica el Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002637, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cesión de terreno o inmueble para la construcción de la sede del conservatorio Paco de Lucía, de Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

Las obras de sustitución de la sede del conservatorio “Paco de Lucía” en Algeciras, Cádiz, están incluidas en el plan de inversiones en infraestructuras educativas 2014-2015. Cuentan con un presupuesto de 6.380.000 euros y se encuentran en fase de concreción del suelo. En 2014, se dispondrá de una inversión de 290.000 euros destinada a abordar la redacción del proyecto.

La Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar ha comunicado una propuesta de Alcaldía en la que se ofertan tres parcelas distintas para acoger las instalaciones. Estas opciones son analizadas en estos momentos, aunque se puede avanzar que en una de ellas se han detectado determinados problemas que impedirían su uso como recinto educativo.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002647, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Indicarles que la situación de la deuda entre la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales con las corporaciones municipales es de extraordinaria complejidad dada la multitud de interlocutores que operan y la diversidad de sistemas de información utilizados.

En este sentido, se viene trabajando en el desarrollo e implementación de un sistema de registro electrónico, el Censo Único de Obligaciones de la Junta de Andalucía, actualmente en fase de pilotaje, que dispondrá de la totalidad de las obligaciones de contenido económico de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales que integran su sector público, así como de todas aquellas entidades cuya deuda consolida con el sector Administración Junta de Andalucía, comprendiendo todas las facturas o documentos acreditativos de los que se derive una obligación de pago. La previsión es que en el primer trimestre de 2015 esté completamente operativo y se dote de soporte normativo mediante la aprobación de un Decreto que establezca su creación y regule su régimen jurídico. La disponibilidad de esta herramienta por tanto permitirá en breve tener un conocimiento detallado y permanentemente actualizado de las obligaciones pendientes de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con cualquier persona o entidad, así como de su naturaleza, importe, vencimiento o estado de tramitación, con los efectos correspondientes en relación con las obligaciones derivadas de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y su normativa de desarrollo.

De la misma forma, resulta complejo el cálculo actualizado de las obligaciones que mantienen las corporaciones locales con la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, tanto por las razones antes expuestas, como por la práctica frecuente de la utilización de recurso solicitando suspensión de las liquidaciones giradas o requiriendo el aplazamiento o fraccionamiento de deudas en periodo voluntario, lo que motiva la suspensión automática de las mismas. En este aspecto, se está procediendo a un proceso de depuración

de las 13.534 liquidaciones existentes a corporaciones locales con el objeto de avanzar en mecanismos de compensación y liquidación de saldos en los casos en que sea factible.

Sevilla, 21 de noviembre de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002650, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le informo que, a la fecha, la Consejería de Justicia e Interior no mantiene deuda alguna en la provincia de Sevilla.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002658, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo durante el año 2014

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Les indico que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concreto en su anexo de inversiones, aparecen todas las inversiones previstas para el año 2014.

Informarle que no todas las inversiones que realiza esta consejería pueden ser provincializadas o municipalizadas, ya que algunas tienen carácter o convocatoria provincial o regional, por lo que no se dispone de que provincia o municipio va a ser la entidad o persona beneficiaria previamente a la realización de la inversión.

Sevilla, 21 de noviembre de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002674, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las sentencias sobre las irregularidades en las oposiciones del Cuerpo de Inspectores de Educación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2014

1. Por Orden de 26 de abril de 2011 (BOJA nº 89 de 9 de mayo), se realizó una convocatoria para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se ofertaron 55 plazas para su provisión mediante concurso-oposición y 17 “para su provisión mediante concurso de méritos destinado al profesorado que, reuniendo los requisitos generales, haya ejercido con evaluación positiva, al menos durante tres mandatos, el cargo de director”, posibilidad establecida en el apartado c del punto 4 de la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El procedimiento de concurso-oposición está regulado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, que aprobó el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, tanto en lo que se refiere a los requisitos de participación como al temario, desarrollo de la fase de oposición y especificaciones básicas del baremo de la fase de concurso.

3. Los requisitos exigidos para acceder a las 17 plazas por concurso de méritos para directores se determinan en la propia convocatoria, al no existir regulación previa y ser Andalucía la primera comunidad autónoma en hacer uso de esta modalidad de acceso.

Con respecto al requisito de haber sido evaluado positivamente en los mandatos alegados, hay que tener en cuenta que la valoración del ejercicio del cargo de director comienza a efectuarse a partir de su exigencia para solicitar la consolidación del porcentaje del complemento de director, lo que tiene lugar con el Decreto 114/2001, de 12 de junio. Así, ante la imposibilidad de acreditar el cumplimiento de dicho requisito en mandatos correspondientes a periodos anteriores a la entrada en vigor del citado decreto, se adoptó el criterio de considerar evaluados positivamente, aunque no hubiera constancia documental, a quienes se les hubiera prorrogado el mandato, dado que para poder prorrogar el ejercicio de la dirección de un centro era condición haber obtenido valoración positiva del desempeño del periodo anterior.

4. Dado que existen dos sistemas para el nombramiento de directores de centros, el ordinario, por concurso de méritos de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad; y el extraordi-

nario, reservado a circunstancias excepcionales, con designación de la Administración, se adoptó el criterio de considerar únicamente los nombramientos, resultado de un concurso.

5. No han existido irregularidades en el procedimiento de acceso a las plazas del cuerpo de inspectores educativos, ya que en todo momento se han seguido las bases de la convocatoria y de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad. De hecho, se tiene conocimiento de la existencia de diversas sentencias favorables ante recursos contencioso-administrativos:

Sentencia núm. 293, de 31 de julio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla.

Sentencia núm. 294, de 31 de julio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla.

Sentencia núm. 238/2013, de 13 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla.

6. En el caso de producirse sentencias desfavorables con respecto al procedimiento aplicado en la convocatoria para el acceso al cuerpo de inspectores, se procederá a la interposición de recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002687, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación del edificio anexo al colegio Colinas del Sol, en Torrox, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

La Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF) no contempla en sus previsiones para el curso 2014-15 la intervención señalada en el colegio que motiva su pregunta.

Es preciso subrayar que el centro ha sido objeto de una obra incluida en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) y destinada a mejorar sus condiciones de habitabilidad. Finalizada en enero de 2014, se ha procedido, en concreto, a la sustitución general de las carpinterías exteriores del edificio, así como a la mejora de las instalaciones de fontanería y de los revestimientos de determinados espacios interiores.

Conviene recordar, por otra parte, que tanto la Ley de Educación de Andalucía (Ley 17/2007), como la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985), modificada recientemente por la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establecen que es competencia municipal la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002688, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la mejora en el colegio Alejandro García Garrido, en Alcaucín, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

La Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF) no contempla, en sus previsiones para el curso 2014-15, la intervención señalada en el colegio que motiva su pregunta.

Conviene recordar, a este respecto, que tanto la Ley de Educación de Andalucía (Ley 17/2007), como la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985), modificada recientemente por la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establecen que es competencia municipal la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002689, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura del centro de estancia diurna en Torrox, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales no tiene ningún Centro de es características pendiente de abrir en la localidad de Torrox (Málaga), ni hasta la fecha ha recibido ninguna petición de concertación de plazas.

Para el Gobierno andaluz es una prioridad el mantenimiento del sistema de atención a la dependencia. Andalucía viene siendo líder desde el inicio de la ley. A 30 de octubre, las 159.284 personas beneficiarias en nuestra comunidad representan casi el 22% del total nacional. Hemos hecho una apuesta sin paliativos por los servicios de proximidad, con el aumento de usuarios y usuarias en 2014 del Servicio Andaluz de Teleasistencia. También hemos realizado un esfuerzo enorme por blindar el sistema de atención y agilizar el ritmo de reposición, conscientes de que se ha ralentizado debido a las medidas aprobadas por el Gobierno central.

Además, aumenta el presupuesto para 2015 destinado a la atención a la dependencia garantizando las prestaciones existentes, y mejorando la calidad de las personas que se encuentran en situación de dependencia y sus familias. Así, volvemos a ratificar nuestro compromiso con el potente motor generador de empleo estable y no deslocalizable que supone la atención a la dependencia.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002690, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en el colegio Custodio Puga, de Torre del Mar, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

La Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF) no contempla, en sus previsiones para el curso 2014-15, acometer obras en el colegio señalado en su pregunta.

Conviene recordar, a este respecto, que tanto la Ley de Educación de Andalucía (Ley 17/2007), como la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985), modificada recientemente por la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establecen que es competencia municipal la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002691, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la adaptación del colegio Axarquía, en Vélez-Málaga, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

La Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF) no contempla, en sus previsiones para el curso 2014-15, acometer obras en el colegio señalado en su pregunta.

Conviene recordar, a este respecto, que tanto la Ley de Educación de Andalucía (Ley 17/2007), como la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/ 1985), modificada recientemente por la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establecen que es competencia municipal la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002696, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de salud en Algeciras, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le informo que el anteproyecto del nuevo centro de salud La Bajadillo fue supervisado por la Oficina de supervisión y normalización del Servicio Andaluz de Salud (SAS). No obstante, debido a la situación de restricción presupuestaria –derivada, en gran parte, por la asfixia a la que el Gobierno de España tiene sometidas a las Comunidades Autónomas a través del objetivo de déficit y de sucesivos recortes sociales–, el Gobierno andaluz está priorizando el mantenimiento de los derechos y prestaciones existentes sobre la ampliación de la red de infraestructuras.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002697, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los retinógrafos en centros de atención primaria gaditanos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le informo que en la actualidad, en la provincia de Cádiz, la población tiene garantizado el acceso y cobertura en esta materia, disponiendo de retinógrafos: Centro de Salud (CS) Barbate, en Barbate; CS La Atalaya, en Conil de la Frontera; CS La Laguna, en Cádiz; CS Medina Sidonia, en Medina Sidonia; CS Pinillo Chico, en el Puerto de Santa María; CS Dr. Cayetano Roldan, en San Fernando; CS Virgen de la Oliva, en Vejer de la Frontera; CS Algeciras Norte, en Algeciras; S La Línea Poniente, en La Línea de la Concepción; CS Tarifa, en Tarifa; CS Jerez-centro, en Jerez de la Frontera; CS La Granja, en Jerez de la Frontera; CS Rota, en Rota; CS Olvera, en Olvera; CS Villamartín, en Villamartín.

No obstante, estos retinógrafos están a disposición del conjunto de la atención primaria en la provincia en caso de que, temporalmente sea necesaria otra ubicación a la habitual, y siempre de forma coordinada y programada con el objetivo de mejorar la eficiencia de los mismos.

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002698, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los aceleradores lineales en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le informo que en la provincia de Cádiz estaba prevista la adquisición Aceleradores Lineales de electrones (ALE) habiendo instalado hasta la fecha dos.

De estos dos nuevos equipos, el hospital Puerta del Mar tiene instalado el Acelerador Lineal de Electrones y en funcionamiento. En cuanto al ALE del hospital Punta de Europa, se encuentra instalado y recepcionado en periodo de pruebas preceptivas por el físico responsable del equipo.

Para la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales es imprescindible impulsar la renovación tecnológica y asistencial ofreciendo a la población nuevas y mejores prestaciones sanitarias. Así, los andaluces y andaluzas se beneficiarán de una mayor calidad, eficiencia y seguridad.

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002700, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de camas en los hospitales gaditanos en Navidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le informo que en ningún periodo del año se cierran camas, sino que reservan favor de una mayor eficiencia y un mejor funcionamiento y operatividad de los centros en función de la demanda y de las necesidades. En cuanto a los meses de diciembre y enero no se realizan reservas de camas, al ser un periodo considerado de alta frecuentación.

Sevilla, 18 de noviembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-002718, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la denegación de la subvención al Programa de Absentismo Escolar en el Ayuntamiento de Algeciras, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

Las subvenciones vinculadas al programa de absentismo escolar se conceden en régimen de concurrencia competitiva, en consonancia con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 2011, que establece las bases reguladoras para la concesión de distintas ayudas, incluidas las de absentismo.

En este marco normativo, la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía realizó la convocatoria para el curso 2014-2015, mediante Resolución de 25 de marzo de 2014.

El Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) presentó su solicitud el 6 de mayo de 2014. Fue estudiada por la comisión de valoración, junto con el resto de solicitudes, de acuerdo con los criterios de evaluación fijados por la normativa y recibió la puntuación oportuna en relación con el apartado 12.a) b) "Tasa de alumnado inmigrante en /a zona de actuación":

Una vez realizados los trámites pertinentes, conforme a las bases reguladoras de esta subvención y a los créditos presupuestarios correspondientes, se dictó Resolución el 15 de septiembre (BOJA de 23 de septiembre). La solicitud algecireña quedaba excluida al no alcanzar la puntuación suficiente para ser beneficiaria en régimen de concurrencia competitiva al amparo del artículo 5.1 de la citada orden.

En otro orden de cosas, también se significa que entre los distintos criterios de valoración aplicables estas ayudas no figura el número de habitantes de las entidades locales solicitantes, por lo que ese dato no puede ser valorado. Sin embargo, sí se valoró el hecho de que el municipio cuenta con alumnado inmigrante, a pesar de que el ayuntamiento no aportó datos a este respecto, como tampoco lo hizo sobre actividades dirigidas al citado colectivo.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002719, respuesta a la Pregunta escrita relativa al comedor escolar del CEIP Palenque de Los Palacios, Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 561, de 12 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha acometido la construcción de un comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Palenque", de Los Palacios y Villafranca, Sevilla.

A fecha 20 de octubre de 2014, según datos aportados por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, están casi concluidas las obras antes citadas, por lo que el servicio de comedor se pondrá en funcionamiento para el curso escolar 2015/16.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Barenboim-Said

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 564, de 17 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-002879 a 9-14/PE-002882

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por los centros directivos competentes, las subvenciones concedidas a la Fundación Barenboim Said, además de la nominativa recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 y concedida por la Consejería de la Presidencia, se encuentran publicadas en la Memoria de cuentas anuales de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible, a través del siguiente enlace web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo, le informo que el importe de todas las subvenciones ha sido justificado en su totalidad, por lo que no se ha incoado ningún expediente de reintegro, iniciándose el próximo mes de enero de 2015 el plazo de justificación de la subvención correspondiente al ejercicio 2014.

Finalmente le comunico, que no se ha dictado ninguna Resolución de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a favor de la Fundación Barenboim Said en el periodo indicado.

Sevilla, 27 de noviembre de 2014.

El Consejero de la Presidencia,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002880, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones justificadas y liquidadas de la Fundación Barenboim-Said

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 564, de 17 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002879

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002881, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la Fundación Barenboim-Said

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 564, de 17 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002879

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002882, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de fecha 2 de marzo, aprobadas a favor de la Fundación Barenboim-Said

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 564, de 17 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002879

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Centros de Estudios Andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 564, de 17 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-002883 a 9-14/PE-002886

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por los centros directivos competentes, las subvenciones concedidas a la Fundación Centro de Estudios Andaluces, además de la nominativa recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 y concedida por la Consejería de la Presidencia, se encuentran publicadas en la Memoria de cuentas anuales de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible a través del siguiente enlace web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia:eslhaciendayadministracionpubllealservicios/fiscalizacionrendicion/cuentas.htm>

Asimismo, le informo que el importe de las subvenciones ha sido justificado en su totalidad, estando aún abierto el plazo de justificación de la subvención correspondiente al ejercicio 2014, habiéndose incoado un solo expediente de reintegro por importe de 7.359,70 euros de la subvención concedida en 2010 por la Consejería de Empleo para el desarrollo del proyecto Euroempleo y cuyo importe fue reintegrado por la Fundación.

Finalmente, le comunico que no se ha dictado ninguna resolución de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a favor de la Fundación Centro de Estudios Andaluces en el periodo indicado.

Sevilla, 27 de noviembre de 2014.
El Consejero de la Presidencia,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones justificadas y liquidadas de la Fundación Centros de Estudios Andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 564, de 17 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002883

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002885, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la Fundación Centros de Estudios Andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 564, de 17 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002883

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002886, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de fecha 2 de marzo, aprobadas a favor de la Fundación Centros de Estudios Andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 564, de 17 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002883

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-002896, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a cursos de formación a la Asociación de emisoras municipales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 567, de 20 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Le indico que, según la información aportada por los centros directivos competentes, la Consejería de la Presidencia no ha concedido ayudas para la celebración de cursos de formación a la citada entidad durante el periodo indicado.

Sevilla, 26 de noviembre de 2014.

El Consejero de la Presidencia,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-003083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la concesión de los derechos mineros para la apertura de la mina de Riotinto, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 569, de 24 de noviembre de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2014

Aclararle que los derechos mineros no los concede el Consejo de Gobierno, e informarle que en el caso de la mina de Riotinto, lo que se ha producido es una transmisión de los derechos entre privados, la Junta de Andalucía ya emitió la resolución de autorización de la citada transmisión por lo que los derechos de explotación ya son de la empresa promotora del proyecto, EMED.

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

